



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

217

1815, 16 de noviembre. *Manifiesto del Gobierno insurgente, anunciando al pueblo mexicano su llegada, sano y salvo, a Tehuacán.* **

LAS SUPREMAS CORPORACIONES DE LA
AMÉRICA MEXICANA, A LOS HABITANTES
DE LAS PROVINCIAS DE PUEBLA,
VERACRUZ, OAXACA Y NORTE
DE MÉXICO

Ciudadanos: Nuestra llegada a estas provincias, tantas veces anunciada y suspirada por nosotros, se ha verificado. Al

* Éste párrafo, subrayado por nosotros, no se incluyó en la *Gaceta*.

** AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 89, f. 223. Copia muy defectuosa, hecha en el campamento de don Vicente Guerrero, interceptada junto con una hermosa proclama de este caudillo (véase,

fin el Cielo ha oído vuestros votos, y la providencia bienhechora nos ha conducido por entre escollos y peligros, luchando más de una vez con la muerte y haciendo en nuestro tránsito los más penosos sacrificios por vuestra felicidad, a que nos hemos consagrado esmerosamente. En vano pretendió el enemigo disipar estas Corporaciones y quitar para siempre el vínculo de unidad y el centro del orden, de que ha de resultar la dicha porque anheláis.

Sí, americanos, el Supremo Ser conserva estas Corporaciones de un modo digno de su misericordia. Las edades futuras quedarán atónitas al contemplar nuestra salvación. Ayudadnos, por tanto, a bendecirlo penetrados de gratitud. Vuestra libertad es el objeto de nuestros desvelos; pero, ¿de qué modo esperarás conseguirla? Mostrándoos dóciles y sumisos a las potestades que os gobiernan; haciendo cada uno de vosotros, jefes y magistrados, el esfuerzo posible por conservar el orden en la parte que le corresponde; consagrándoos al alivio de vuestros hermanos y aspirando como los hijos de una honrada familia al fomento de su casa, padres e intereses.

Las Corporaciones han visto con regocijo disipados los principios de la anarquía que algunos inquietos, miserablemente seducidos por el enemigo común, habían sembrado criminalmente entre muchos de vosotros. Los planes se han desconcertado y ya veis palpado con asombro que cogieron por término de su maldad y fruto de sus crueldades, el odio, execración de todos los buenos. Los per-

"Proclama de un patriota", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda*, México, 15 de julio de 1962, pp. 6-7), por uno de los oficiales del comandante José Gabriel de Armijo, quien las remitió al virrey, desde Tixtla, en oficio de 18 de enero de 1816 (f. 222 del mismo vol.). La Junta Subalterna de Taretan, también fue informada del arribo de los Poderes a Tehuacán, y con fecha 25 de enero de 1816, contestaba desde Urecho "A Su Alteza Serenísima, el Supremo Gobierno Mexicano", lo siguiente: "A esta Corporación le ha sido muy plausible la noticia del feliz arribo de V.A.S. a ese Departamento [de Puebla]. Se lo felicita con la mayor sinceridad, le protesta de nuevo su respeto y obediencia en cualquier distancia, y los deseos que tiene del aumento del Poder y grandeza de V.A.S. para el bien de nuestra amada Patria y de nuestra sagrada Religión." Firman, Domingo Rojas, Ignacio de Ayala e Ignacio Verduco, el primero como Presidente y el último como Secretario en funciones. (Documento que perteneció a la colección de Hernández y Dávalos, signado con el núm. 394, hoy en un fondo particular. Fotocopia facilitada por el licenciado Martínez Báez.)

versos los han abrigado en su seno para saciar después de haber escuchado de ellos lo que les importa saber, todo el furor de su venganza; porque, ¿qué podrán prometerse de los tiranos, sino el último y fatal golpe de sus enemigos, incapaces de una reconciliación sincera?

Nosotros ignoramos la desgracia de algunos incautos que se dejaron llevar del torrente de iniquidad y que los ha envuelto en su ruina, así como la venida impetuosa que a un tiempo precipita y confunde los lobos y los corderos; pero poniéndonos de parte de la equidad, no sólo estamos prontos a perdonarlos, sino a olvidar hasta la idea de sus pasados descarríos, siempre que su conducta en lo futuro corresponda a la promesa de un verdadero arrepentimiento. La Providencia nos ha colocado como padres para velar sobre los procedimientos de sus hijos, y corregirlos con la suavidad y el halago. Nosotros, ¡oh ciudadanos extraviados!, os juramos conducirlos como tales. vuestras vidas, vuestras personas, vuestras propiedades, todas serán objeto de nuestra atención. Plegue al Cielo que penetrados de la rectitud de nuestros deseos os troquéis de hombres perversos en ciudadanos pacíficos, amantes del orden, observantes del soberano *Decreto Constitucional*, y que juréis un odio eterno a la abominable anarquía.

Vosotros estáis colocados entre la *libertad* y la *esclavitud*. Para ser libres, es preciso ser virtuosos: no hay medio entre estos dos extremos. El día grande de vuestra redención se apróxima. ¿Queréis acelerarlo?, pues respetad las leyes, sacrificaos por librar una patria que ha puesto en vuestras manos su suerte y la de vuestros hijos. [Quien] amague el orden, tiene el odio y anatema de la justa posteridad.

Palacio de las Supremas Corporaciones Mexicanas en la Ciudad de Teguacán de las Granadas, noviembre 16 de 1815 y 6º de Nuestra Independencia. Lic. *José Sotero de Castañeda*, Presidente. Lic. *Alas*, Gobernante Sustituto, Presidente [del] Gobierno. Lic. *José María Ponce de León*, Presidente del Supremo Tribunal. Es copia legal, *Sánchez* [rúbrica].

1815, 17 de noviembre. *Proclama del Gobierno insurgente, lanzada desde Tehuacán, en la que se anuncia la captura del caudillo y se incita al pueblo a jurar: "¡Guerra y odio eterno a los asesinos del Gran Morelos!"**

LAS SUPREMAS CORPORACIONES DE LA
AMÉRICA MEXICANA A LOS ILUSTRES
DEFENSORES DE SU LIBERTAD
E INDEPENDENCIA

Soldados: Acabáis de ser testigos casi presenciales de un hecho que ha cubierto de luto vuestro corazón, y que a no estar ya sistemado el Gobierno mexicano, causaría entre nosotros la misma confusión que produjo la fatal jornada de 21 de marzo de 1811, que fueron aprisionados los señores Hidalgo y Allende; queremos deciros del arresto del señor Generalísimo D. José María Morelos, ocurrido desgraciadamente el domingo 5 del corriente en las inmediaciones de Temalaca.

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 77, f. 299. Copia certificada por el diputado Ruiz de Castañeda, de este texto, lacerante y desesperado, revelador de una actitud bélica que, a falta del tronar de los fusiles, se limitaba, por lo pronto, a abrir una ofensiva de advertencias y amenazas, recurso tan ineficaz como patriótico y tan fraternal como inoperante, nulo en su propósito de contrarrestar la pérdida irreparable de Temalaca. Pero ello no impedía que se insistiera en el espíritu revanchista, admirable sólo en cuanto reflejaba la honda pena y el dolor sincero que a los miembros del Gobierno les causara la caída de su conductor. En tal sentido, se explica perfectamente el comunicado que recibió de Tehuacán la Junta Subalterna, difundido por ésta en un Manifiesto conmovedor, que resumía en breves líneas la tragedia vivida por los adictos de la independencia, a partir de aquel funesto 5 de noviembre de 1815. Su contenido es el siguiente:

"Circular a los Intendentes y Jefes Militares. Con fecha 18 del pasado noviembre, comunica S.A.S. el Supremo Gobierno, a esta Superior Corporación, la orden siguiente: 'Del ataque que sufrieron nuestras tropas el día 5 de este mes en el tránsito que hicieron las Supremas Corporaciones a estas provincias, ha resultado la catástrofe más sensible que podía esperar nuestra patria con haber caído el Serenísimo Señor Morelos en manos de nuestros irreconciliables enemigos. Por lo que las Supremas Corporaciones han tenido a bien manifestar su sentimiento y deseo de la venganza, por la adjunta proclama que dirigen a las tropas americanas. Y este Supremo Gobierno previene a V.E. la mande circular a las Intendencias y Comandancias Generales de esas provincias, para que los últimos liagan que por espacio de nueve días consecutivos se lea clara y

Este acontecimiento, que llorará la Nación Mexicana con la misma justicia que el pueblo de Israel la de su caudillo Judas Macabeo y Francia la del gran Turena, no debe precipitaros en el abandono, en la desolación y despecho; por el contrario, debe aumentar vuestro valor, debe armar el brazo de todo americano y hacerlo volar irritado a buscar enemigos a los campos de batalla, para vengar sangre tan preciosa. Nosotros debemos asemejarnos a las leonas, que echando menos sus cachorros robados de la cueva en que los criaban, por el cazador, atruenan con sus rugidos las montañas y salen rabiosas a cebar su saña en los primeros objetos que encuentran al paso.

Soldados: Vosotros sabéis mejor que nadie lo que habéis perdido; vosotros conocisteis a vuestro Padre Morelos, le acompañasteis en sus brillantes campañas, merecisteis su cariño entrañable, partisteis con él la gloria de dar libertad a la afligida América, y siempre os condujo por el camino del honor y de la victoria. ¡Ah! Consideradlo ahora en medio de sus enemigos rabiosos, sedientos de su sangre, como oveja en las garras de los tigres y leopardos, hecho el objeto de su menosprecio; burlado, ultrajado, herido y dispuesto a sufrir por vosotros una muerte cruel en que apuren nuestros enemigos los arbitrios más exquisitos de su natural ferocidad.

Soldados: He aquí la suerte que ha cabido a vuestro Padre, al ornamento de la América Mexicana, el Héroe del Sur, cuyo solo nombre hacía retemblar a nuestros tiranos y ha forzado la admiración de la Europa; al sostén de nuestra gloria, al *Gran* Morelos, cuyo nombre pronunciará con respeto nuestra posteridad agradecida. ¡Ea, juremos todos vengar su sangre; repitamos este propósito a la tarde, a la mañana, a la noche y a todos instantes de nuestra vida! ¡Mueran sus asesinos, y lave la sangre de sesenta mil

distintamente a las tropas de su mando, puestas en círculo al tiempo de la lista de la tarde; que se haga lo mismo el día 5 de cada mes y se fije en las puertas de los cuarteles, a efecto de que no se borre de nuestra memoria este acaecimiento.' Y se transcribe a V.S. para su puntual cumplimiento, incluyéndole copia de la citada proclama. Dios, etcétera. Taretan, diciembre 11 de 1815." Copia mecanuscrita de Martínez Báez, quien nos la proporcionó acompañada de la siguiente nota: "Esta minuta obra en el cuaderno de la Junta Subalterna, cuya carátula dice: 'Año de 1815. Contestaciones de Gobierno', en el Fondo Hernández y Dávalos existente en la *Colección Latino Americana*, de la Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin, con la referencia: TXU.HYD/HD?631.282."

europesos tiranos que habitan esta América la de vuestro amado y querido general!

¡Guerra, guerra y odio eterno a los asesinos del *Gran Morelos*!

Tehuacán, 17 de noviembre de 1815. Año 6º de nuestra Independencia. Lic. *José Sotero de Castañeda*, Presidente del Supremo Congreso. Lic. *Ignacio Alas*, Presidente del Supremo Gobierno. Lic. *José María Ponce de León*, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Es copia fiel de su original que queda en el archivo de mi cargo, a que me remito. Lic. *Mariano Francisco Ruiz de Castañeda*, Diputado Secretario [rúbrica].

219

1815, 23 de noviembre. "*Cala y cata*" de Morelos, hecha en las cárceles secretas de la Inquisición.*

En el Santo Oficio de la Inquisición de México, en 23 días del mes de noviembre de 1815, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor, Dr. D. Manuel de Flores, acordó que yo, el infrascripto secretario, acompañado de los alcaides D. Esteban de Lara y Campillo y D. Francisco Martínez Pampillón, hiciese cala y cata de un eclesiástico que se halla depositado en las cárceles secretas de este Santo Oficio.

Y habiendo concurrido para ello a la segunda sala del Tribunal, me lo presentaron, y preguntado por mí, dijo llamarse D. José María Morelos, natural de la ciudad de Valladolid, de edad de cincuenta y un años,** de estado eclesiástico, de estatura de poco menos de cinco pies, grueso de cuerpo y cara, barba negra poco poblada, nariz regular, ceja negra poblada, un lunar entre la oreja y extremo izquierdo, dos verrugas inmediatas al cerebro por el lado izquierdo, una cicatriz en la pantorrilla izquierda; y trae en su persona camisa de bretaña, chaleco de paño negro, pan-

* Aunque esta diligencia figura en los autos del proceso inquisitorial (véase la nota bibliográfica al Doc. 225), hemos realizado nuestra versión paleográfica sobre otro ejemplar, también original, reproducido en facsimile en, *Autógrafos de Morelos*. Los publica el Archivo General de la Nación como homenaje al Héroe en el CIII aniversario de su muerte, México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1918, s.

** Morelos tenía entonces cincuenta años —la edad de su muerte. Este error se subsanó en las otras diligencias.

talón de pana azul, medias de algodón blancas, zapatos abotinados, chaqueta de indianilla fondo blanco pintada de azul, mascada de seda toledana, montera negra de seda; y en su cárcel tiene una chaqueta de indiana fondo blanco, una camisa vieja de bretaña, un sarape listado, un pañito blanco, dos taleguitas de manta, unas calcetas gallegas, un chaleco acolchado.

Y dicho alcaide dijo que lo pondría en la cárcel número uno, y que no lo daría en suelto ni en fiado sin expresa orden del Tribunal. Le advirtió la moderación y buen porte con que debe conducirse en su prisión, lo que así prometió cumplir.

Y lo firmé con dichos alcaides, de que certifico. *Esteban de Lara y Campillo. Francisco Antonio Martínez Pampillón. D. Casiano de Chávarri*, Secretario [rúbricas].

220

1815, 24 de noviembre. *Causa de Morelos. Importantes revelaciones acerca del movimiento insurgente, declaradas por el capellán del caudillo, presbítero José María Morales.* *

México, noviembre 24 de 1815.

Recíbase a los presbíteros D. José María Morelos y D. José María Morales, declaración inquisitiva del estado actual de la rebelión, por lo que su noticia pueda conducir al acierto de las providencias sucesivas del Excmo. Sr. Virrey y del Illmo. Sr. Arzobispo electo.

* AGN, *Causa de Morelos* (colocación del Ms. en vitrina especial), ff. 75-81. Transcribimos del original, en cuya carátula se lee: "Año de 1815. Secretaría del Virreinato. Cuaderno 2º Varios documentos y papeles concernientes a la conducción a esta Capital del reo Morelos, y declaraciones que se le tomaron en ella." Bustamante manejó este cuaderno, aunque no lo aprovechó bien; pero nos lo imaginamos vertiendo sentidas lágrimas sobre él, porque agregó en la parte inferior de la carátula, con su clara e inconfundible letra, la siguiente nota: "Causa formada por la Capitania General, con independencia de las que formó la Inquisición y Junta de Seguridad al benemérito ciudadano José Ma. Morelos, honor de la Nación mexicana."

Agreguemos que el capellán Morales, capturado en Temalaca junto con Morelos, unió su oscuro nombre al del héroe de la independencia, pero no hizo honor a esa accidental situación en que el destino lo puso. Merced a delaciones incalificables, a una sistemática secuela de injurias y denuestos para con su ilustre jefe, y a sus hipócritas y lloronas manifestaciones de arrepentimiento por haber servido en las filas de la revolución, pudo salvar la vida.

Así lo proveyeron, mandaron y firmaron los señores de la Jurisdicción Unida, por ante mí, de que doy fe. *Bataller. Flores. Luis Calderón* [rúbricas].

DECLARACIÓN DE MORALES

En el mismo día, compareció inmediatamente el presbítero preso, D. José María Morales, y para la declaración acordada, sus señorías le recibieron juramento que hizo en forma, como sacerdote, bajo el cual ofreció decir verdad. Y en esta virtud, se le preguntó lo siguiente:

Preguntado sobre el estado actual de la rebelión y de todo lo que al gobierno secular y eclesiástico le interesa saber, dijo: Que los rebeldes no tienen hecho tratado alguno de alianza con los angloamericanos ni con otra potencia, aunque han tratado de negociarla con los primeros, y todo lo que hasta ahora han conseguido ha sido una contestación que el gobernador de la Luisiana le dio a Álvarez de Toledo, reducida a manifestarle que se alegraría de que los insurgentes de esta Nueva España saliesen con su intento para reconocerlos como potencia independiente; cuya contestación la recibió Morelos (a quien Álvarez de Toledo se la dirigió) no original, sino inserta en carta que el mismo le escribió. Y vio y oyó leer el deponente, que Toledo le decía en su carta que había adquirido mucha gloria con sus hazañas, y desearía que lo nombrase por su compañero.

En otra carta que dirigió al llamado Congreso, le manifestaba a éste lo falto de recursos que se hallaba, de manera que estaba atenido a que un amigo lo mantuviese, y por esto era necesario, para ponerse en estado de que los auxiliase, que le remitieren al menos medio millón de pesos, aunque fuese en cantidades parciales y en libranzas, porque así se facilitaría la cobranza, más bien que en cantidades gruesas; cuyas cartas se recibieron por el mes de mayo de este año.

Que ha oído decir que se han hecho varias remisiones de dinero a la Nueva Orleans, pero como mienten tanto en esto como en todo lo demás, sólo tiene el deponente por ciertas, quiere decir más probables, dos: una de doce mil pesos que se anduvieron juntando con mucho apuro para comprar armas; y otra que llevó Anaya, el Mariscal, la que decían unos que había sido como cuarenta mil pesos, otros que veinte, y él que no pasó de tres. Acerca de lo cual y de las malas cuentas que dio, fue reconvenido en sesión

pública, que el deponente presenció, aunque no sabe en lo que por último paró esta dependencia.

Que todo lo que hasta ahora han recibido los rebeldes, según se decía, aunque el deponente no lo cree, por lo mucho que mienten, son trecientos fusiles que Anaya dijo haber traído y dejado también algún dinero para que se comprasen más. Y que en la carta de Toledo, dirigida al Congreso, de que antes ha hecho mención, recuerda ahora que le pedía le mandase oficiales insurgentes; y va enviado plenipotenciario de ellos, para cuyo cargo al que consideraba más a propósito era a Cos.

Que, en consecuencia, se le mandaron como cuarenta oficiales, poco más o menos, según lo que dijeron, aunque el exponente dificulta que hubiesen completado este número.

Se nombró de plenipotenciario al Lic. Herrera, cura que fue de Chautla, y de comandante o director de los barcos corsarios que se trataron de poner al mismo tiempo, a Peredo, el que estuvo en la Inquisición, y a un italiano, de cuyo nombre y apellido no se acuerda. Que a Peredo se le habilitó con mil pesos, al plenipotenciario Herrera con seis mil y a los demás no se acuerda con cuánto; y no supo ni entendió tampoco si llevaron algún dinero más para los fines de su comisión.

Que las fuerzas con que cuentan los rebeldes, no las sabe a punto fijo, ni cree que lo sepa tampoco el mismo Morelos; y sólo puede decir que las divisiones más acreditadas y que corrían y corren por más numerosas, eran la de Bargas, de quien se decía que tenía cinco mil fusiles, aunque él le confesó al declarante que no eran más de quinientos; la de Rosas y Ortiz, que fue derrotada últimamente; y la de Rosales, que no sabe de qué gente se compondrá; la del padre Torres, que podrá tener como quinientos hombres cuando los junte todos, porque no siempre los tiene sobre las armas, sino sólo cuando se le ofrece alguna expedición; y las de otros dos, de cuyos nombres no se acuerda, de las cuales la una se reputa de consideración y la otra no.

Que todas éstas operan en lo que llaman Bajío y del lado de la costa del Sur, y no tiene conocimiento de las que andan por este otro lado de la costa del Norte. Advirtiéndole que el Bargas de que ha hablado, no es el que anda por Ajusco, sino el que está en el Bajío, y se llama José María, el cual tiene grado de Mariscal.

Que los recursos que tienen los rebeldes para mantener sus tropas y ocurrir a los demás gastos que se les ofrece, se reducen al producto de las haciendas de europeos y crio-

llos que siguen su partido, de que se han hecho dueños y las tienen en administración, las cuales les producen poco, así por las malas cuentas de los administradores, como porque al acercarse las tropas del Rey tienen que abandonarlas y *todo se pierde*. A las contribuciones que imponen sobre las familias, exigiendo dos reales mensales de cada una, siempre que pueden, es decir, cuando no están protegidas por las tropas del Rey; a un real que daba por el pasaporte el que lo pedía, y a una exacción que hacen a los que piden licencia para venir a comerciar a los pueblos que están por el Rey, la cual es mayor o menor según la importancia del comercio.

Que todo esto es del lado del Bajío y del Sur, de que el deponente tiene noticia, añadiendo que algunas veces suelen exigir donativos; y cuando tienen alguna bonanza, ocurren asimismo con ella a las necesidades que padecen, que [son] frecuentes.

Que cree que ni Morelos, ni Rayón ni ninguno de todos los otros cabecillas tienen dinero guardado ni enterrado, por lo que ha visto y observado, pues aunque Morelos sacó mucho de Oaxaca, lo perdió todo en la derrota de Tlacotepec, de manera que uno tuvo que darle una camisa, porque no libértó más que lo que llevaba puesto.

Que se acordó la traslación de las Corporaciones de la Nueva Constitución Provisional al pueblo de Tehuacán, por haber parecido el más a propósito, tanto por la cercanía de la costa, que facilitaba la correspondencia con los enviados a la Nueva Orleans, como por componer las desavenencias que se habían suscitado entre las divisiones de las provincias de Puebla y Veracruz; y que este era el objeto de la expedición que ha derrotado el señor Concha en Temalaca.

Que los individuos de las Corporaciones habían pasado ya cuando empezó el ataque, porque iban por delante. Que del Congreso Legislativo sólo iban cinco, y eran los dos licenciados Castañeda, el Lic. Alas, Sesma el viejo y el indio González; y aunque ha oído decir que Sesma murió en el ataque, no sabe cómo sucedería, si no es que se atrasó por ir, como en efecto iba, enfermo. Y que los otros vocales del Congreso, que por todos son en el día hasta trece, se quedaron por allá, excusándose a venir, por los motivos que cada uno tuvo o pretextó.

Que del Supremo Tribunal de Justicia venía Ponce, que es el Presidente, Martínez, vocal suplente, y un licenciado de Valladolid, de cuyo nombre y apellido no se acuerda ahora.

Que la tropa que llevaba Morelos y derrotó el señor Concha, se componía en todo, según lo que vio el deponente, de quinientos hombres: trecientos de caballería, poco más o menos, y docientos infantes. Y que con motivo de esta traslación, dejaron en la provincia de Michoacán una Junta Gubernativa y dependiente de la Suprema, compuesta de cinco individuos, que no sabe, digo, no tiene presente quiénes, a excepción de uno que se apellida Muñiz, por haber sido este un acuerdo que se hizo en el camino y de que se dio al deponente una ligera noticia, por cuya razón no retiene los nombres.

Que el gobierno de lo eclesiástico corre a cargo del Poder Ejecutivo o Consejo que llaman de Gobierno, el cual pone curas y vicarios donde le parece; y a los eclesiásticos que merecen alguna demostración o castigo, los juzga el Tribunal Supremo de Justicia, por cuya razón, la del mal tratamiento que se les da y el poco respeto que se les tiene, están todos muy descontentos y en disposición de abandonar aquel partido si hallasen modo de poderlo hacer, a excepción de uno u otro obstinado y perdido que no tenga otro modo de subsistir.

Que los pueblos están desprovistos de párrocos, de manera que se hallarán cuarenta o más leguas sin encontrarse uno, por cuyo motivo han perecido en la peste de viruelas y de calenturas multitud de gentes sin auxilio alguno espiritual, y en el día sucede lo mismo a los que se mueren de enfermedad natural; no habiendo tampoco quien les diga misa ni les administre legítimamente los demás sacramentos. Y que como no reconocen al obispo electo de Valladolid ni a ninguno de los legítimos, por considerarlos sus contrarios, han tomado el expediente de acudir al Legado de Su Santidad, que dicen o suponen haber en los Estados Unidos, para que provea de remedio; cuyo resultado no ha venido aún, e ignora el deponente lo que se habrá adelantado acerca de esto.

Que aunque los instruidos, entre quienes circulan los papeles públicos, no deben dudar de la restitución del Rey nuestro señor al trono de España, afectan que lo dudan, y que caso que haya venido o venga, será corrompido por Napoleón, para alucinar así a los ignorantes y mantenerlos en su partido; pero que la masa del pueblo, por lo que el deponente ha visto y observado, está en disposición de que si se deshiciese este engaño y se certificase de que el Rey se hallaba en su trono como antes, depondrían las armas y se pacificarían todos, a excepción de aquellos que en el

cambio conocen lo que van a perder, porque sólo en aquel partido pueden dar suelta a sus vicios y pasiones y ser mirados con la consideración que no pueden esperar se les tenga en ninguna otra parte.

Y, por último, que todo lo que lleva expuesto es la verdad de lo que ha visto y entendido, y que no sabe más porque nunca ha tenido ingerencia en el gobierno ni ejercido empleo que le proporcionase otros conocimientos.

Y en este estado se concluyó esta diligencia, repitiendo el declarante ser cierto por su juramento, que ratificó y firmó con sus señorías. Doy fe. Y de haber añadido, que en el cerro del Atijo hay unos socavones muy estrechos, de que los rebeldes han hecho bartolinas en que meten a los eclesiásticos que quieren castigar, tapando la boca con pared de mampostería y dejando un agujero por donde les meten la comida, que es siempre muy escasa; y que de cuando en cuando suelen abrir la puerta de la entrada, para que se ventile algo el socavón, y vuelven a cerrarla, de manera que están privados de toda comunicación por ser un lugar desierto, y no hay quien lo vea que no se horrorice. Que cuando el deponente lo vio, había tres eclesiásticos encerrados, cada uno en su socavón, y eran, uno el padre Ramírez, del Orden de San Agustín, que estaba de capellán en Acapulco cuando Morelos lo tomó, otro el padre Alegre y otro el padre Gotor.

Bataller. Flores. José María Morales. Luis Calderón [rúbricas].

221

1815, 25-26 de noviembre. *Causa de Morelos. La revolución a fines de 1815: análisis hecho por el cura de Carácuaro en la declaración que rindió ante el Auditor de Guerra.* *

En 25 del mismo mes y año, los propios señores de la jurisdicción unida, a efecto de evacuar la declaración prevenida del presbítero D. José María Morelos, lo hicieron comparecer en la sala de declaraciones del Santo Oficio y, por ante mí, le recibieron sus señorías el correspondiente juramento, bajo del cual ofreció decir verdad.

* AGN, *Causa de Morelos*, ff. 81-7 (véase la nota al documento anterior). De los dos procesos que se le siguieron al *Siervo de la Nación*, el de la jurisdicción unida —militar y eclesiástica— y el del Santo Oficio, originales en los fondos del Archivo General, sólo hemos seleccionado unos cuantos fragmentos: aquellos que, a nuestro juicio, reflejan mejor la visión de la insurgencia durante

En este estado, se suspendió la diligencia, por haber estado ocupado el presbítero Morelos toda la mañana en asuntos del Santo Oficio, de lo cual doy fe. *Luis Calderón* [rúbrica].

En 25 del mismo mes y año, habiéndose conducido los señores de la jurisdicción unida a la sala de declaraciones del Santo Oficio, y estando ya desembarazado el reo, lo hicieron comparecer, y para tomarle declaración le recibieron juramento, que hizo en forma, bajo del cual ofreció decir verdad.

Y preguntado acerca del estado actual de la rebelión, y sobre todo lo que [compete] al gobierno secular y eclesiástico, dijo: Que las armas de fuego de todas las divisiones de los rebeldes, serán como siete u ocho mil fusiles y como mil pares de pistolas; que la mayor parte de los unos y de las otras están sin uso, ya porque se halla descompuesta en una tercera parte, y ya porque las que están de servicio se suelen guardar y se sale sin ellas a las expediciones, por no haber tampoco con qué pagar la infantería.

Que la fuerza de infantería y caballería, aunque no la sabe a punto fijo por no haber recibido todos los estados, en especial los de Osorno y Rayón, se regula que puede ascender al triplo de las armas de fuego, que es decir, de veinticinco a veintisiete mil hombres, incluso el cuerpo de artillería, que es corto, pues aunque se regula que en los puntos fortificados, como el Cópore, Chapala y otros, y en las divisiones, podrá haber como docientas piezas, hay muchas de corto calibre y otras inservibles por mal fundidas.

Los comandantes de más reputación, son: el primero Manuel Terán, coronel, que quedó con la división que tenía Rosáinz y se compondrá como de dos mil hombres, poco más o menos; y que de todos los comandantes que hay en el día, este es, en concepto del deponente, el que tiene más disposición, así por su talento como porque agrupa a él algunos conocimientos matemáticos. El segundo, Guadalupe Victoria, por cuyo nombre es conocido, por haber mudado en éste el que antes tenía (e ignora, o no se acuerda el declarante de cuál era) cuando fue preso Hidalgo, con cuyo

aquellos días negros, a través de los ojos, del corazón y del cerebro de nuestro personaje, insigne cautivo, cuyo abatido estado de ánimo se compaginaba únicamente con la imagen del pelotón de ejecución que, sabía, lo aguardaba con impaciencia. Huelga decir que es urgente, para el decoro de la historiografía mexicana, publicar en un solo volumen, debidamente anotado, la documentación íntegra de este sonado proceso.

motivo se vino a la costa del Norte, en donde está en el día, y su división tendrá una fuerza poco más o menos como la de Terán, aunque uno y otro suelen juntar más gente desarmada cuando tratan de atacar algún convoy. El tercero, el padre Carvajal, que está por Valladolid, y cuya división podrá ascender a quinientos hombres, a que suele agregar otros tantos que reúne cuando tiene que hacer alguna expedición: y ésta es la división que antes tenía Muñiz a su inmediato mando. El cuarto, Remigio Yarza, mariscal, que está en el fuerte de Zacapo, y su división ascenderá a ochocientos hombres armados y otros tantos sin armas. El quinto, Nicolás Bravo, hijo de Leonardo, que ajusticiaron aquí, no por su capacidad y conocimientos, sino por el séquito que tiene y también por su valor; el cual tenía a su cargo el departamento de la costa del Sur y de Tierracaliente, y es regular que siguiendo las Corporaciones que venían a trasladarse a Tehuacán, se halló allí con ella; y, consiguientemente, habrá quedado a cargo de Pablo Galeana la división que tenía en el Sur y ascenderá hoy a docientos hombres armados, porque dio docientos y pico de los que tenía para la escolta de las Corporaciones, a que unidos ciento que dio Carvajal y docientos o cerca de ellos que traían las Corporaciones, vino a ser el total de la fuerza que batió y derrotó el señor Concha, como de quinientos hombres. Y que a los docientos hombres armados que quedaron a cargo de Galeana, se le deben agrupar algunas partidas sueltas que están bajo sus órdenes y son cortas y mal armadas, de las cuales es una la de Montes de Oca, que anda por el camino de Acapulco y es algo respetable, porque se dice que tiene como ciento y cincuenta o docientas armas de fuego, y ahora poco se le mandaron nueve cajones de municiones. El sexto, Sesma el manco, pues aunque su división es corta, como que sólo ascenderá a quinientos hombres armados, tiene disposición y capacidad bastante. El séptimo, Osorno, que aunque no tiene talento y todos lo dominan, según el deponente ha oído decir y ha echado de ver, tiene una división como de mil hombres armados con fusiles, a que reúne un gran número de arma blanca cuando tiene que hacer alguna expedición. El octavo, José María Bargas, que manda en Chapala y tendrá como setecientos fusiles, de los cuales docientos tendrá dentro del fuerte y quinientos afuera. El noveno, el padre Correa, que manda hoy la división que era de Rosas y está en el pueblo de Dolores, que tendrá como cuatrocientos fusiles. El décimo, el padre Torres, que está por el Bajío, y su división, compuesta de varias partidas,

se regula que puede tener ochocientos fusiles. El undécimo, Rosales, que anda por Zacatecas y cuya división será como de trecientos hombres armados. El duodécimo, Ávila, mariscal, que está en Zacatula y que tendrá como cien hombres armados con fusiles y retacos, y como trecientos de arma blanca y flecha, aunque no todos están siempre sobre las armas porque no hay con qué pagarlos, y lo que regularmente mantiene sobre ellas son cosa de cien hombres; tiene séquito y es de mucho valor.

Que a más de éstos, hay otros comandantes de menos importancia y reputación; y que, entre los que la tienen, se le pasó nombrar a Rayón, que debe ocupar el segundo lugar después de Terán, y cuya división se halla en Cópore; y aunque no puede decir a punto fijo la fuerza de que se compone, calcula que podrá ser de seicientos fusiles, contando con la partida de Bargas, el que anda por Ajusco, que está a sus órdenes, como también la de Atilano García. Y que si se le dan avíos de escribir, formará un plan de las medidas que el gobierno debe tomar para pacificarlo todo, y en especial la costa del Sur y Tierracaliente.

Que a más de las diligencias que hizo Hidalgo en su tiempo para negociar la alianza con los Estados Unidos, las cuales no tuvieron efecto, y de ellas se halla ya instruido el gobierno, dispuso el deponente que pasase al Norte de América un David, angloamericano, acompañado de Tavares, vecino de Acapulco, a entablar la misma negociación; pero habiendo encontrado a Rayón en el camino, los hizo revolver a Zitácuaro, y con motivo de haberse averiguado después que trataban de que los negros se levantasen contra los blancos, los hizo el declarante decapitar.

Que por agosto del año próximo pasado, el mariscal Anaya se pasó de su orden a los Estados Unidos con el mismo fin, y volvió sin haber adelantado nada ni pasado tampoco de la Nueva Orleans, trayendo consigo al general Robinson, como de curioso o de espía, para observar cómo se hallaba esto; y se le dio la comisión que propuso y facilitó el mismo, de tomar a Panzacola a nombre de los rebeldes de aquí, respecto a que los angloamericanos no podían o no les convenía hacerlo por sí; de cuya expedición, que tenía también por objeto el que Robinson, vencida Panzacola, viniese con un ejército por Tierradentro a auxiliar la insurrección, no ha habido hasta ahora resultas, porque este angloamericano salió de Huetamo a mediados de octubre último, que se le dieron mil pesos para sus gastos del camino, y que para su empresa nada más pidió que el que se le autorizase

por el Supremo Consejo, que llaman de Gobierno, como así se hizo; que él no solicitó esta comisión abiertamente, sino que propuso el plan, que debe estar entre los papeles aprehendidos al que deponé, y facilitando su ejecución se le autorizó para que lo hiciera; siendo de advertir que no vino con credenciales algunas del gobierno angloamericano, sino como un particular y con un simple pasaporte; y que Anaya dijo que era general y doctor en Medicina, aunque el declarante no vio sus despachos. Y que él mismo dijo que por el tiempo en que Álvarez de Toledo vino a Texas, se acercó él también y llegó hasta Durango, que es por donde ha dicho ahora que ha de venir con diez mil hombres, de los cuales tenía ya prontos unos tres mil.

Que por mayo de este año, recibió el Congreso una carta de Álvarez de Toledo y otra el deponente, de las cuales, en la primera y también en la otra, insertaba una contestación que decía haberle dado el gobernador de la Luisiana, reducida a manifestarle que debían tener esperanzas de que los auxiliasen los Estados Unidos. Que en estas cartas, y en otras dos que también dirigió al presidente del Congreso y a Cos, proponía, digo, manifestaba las escaseses en que se hallaba y las esperanzas que, no obstante, tenía concebidas. En la del Congreso, proponía las medidas que, a su entender, podían y debían tomarse para llevar adelante la revolución y lograr el objeto; siendo una de ellas, la traslación del Congreso y demás Corporaciones a las cercanías de la costa, para facilitar la correspondencia, el establecimiento de una Marina que hiciese corso y el comercio, el envío de un plenipotenciario que pudiese tratar con el gobierno angloamericano, y el de un comandante con algunos oficiales que mandase la poca tropa que le había quedado y mantenía sobre las armas, que eran como cuatrocientos hombres porque no podía pagar más, pues habiendo con qué, tenía prontos como dos mil y podría levantar un ejército como de diez mil; y que para todo esto necesitaba dinero, sin expresar cuánto.

Que, en consecuencia, se acordó la traslación del Congreso a Tehuacán, como ya lo tiene declarado, y se puso en ejecución [el plan]. Se nombró de plenipotenciario al Lic. Herrera, y a Peredo se le dio la comisión de la Marina, y también a Elías; habilitando al primero con quince mil pesos que se le dieron, y trece mil que se le remitieron después, con orden de que en el camino recogiese lo que pudiese; al segundo, que es Peredo, con mil pesos; y a Elías con seis mil, a más de otros mil que se le dieron para el

camino, siendo el concierto que se hizo con él el de autorizarlo para el corso y que agregando él seis mil pesos a los seis que aquí se le daban, se habilitaría con un barco, y de las presas que hiciese daría la mitad al Congreso, a más del casco de los buques y su armamento, que lo cedería por entero.

Que todos éstos salieron de Puruarán en 16 de julio, siendo las últimas noticias, que llegaron a la costa de Veracruz; añadiendo que como Álvarez de Toledo no mandó original la carta del gobernador de la Luisiana, sino que sólo la insertó en la suya, no le dio crédito el deponente y se opuso a que se le franqueara lo que pedía en ella y el título de *Teniente General* que el Congreso quería despacharle, porque no debía creérsele sobre su palabra, mayormente cuando no había acompañado las credenciales que dijo tenía de todos los diputados a Cortes americanos (a excepción del Ilmo. Sr. Pérez de Maniau y de otro, cuyo nombre y apellido no tiene ahora presente), para que viese lo que podía negociar con los Estados Unidos, por cuyas razones no creyó la carta que suponía del gobernador de la Luisiana; y sólo consiguió que no se le diese el título de Teniente General, sino el de Mariscal de Campo que, en efecto, se le remitió.

Que en todo el tiempo de la insurrección, no han recibido auxilio alguno de armas o municiones por ninguna de las dos costas del Norte ni del Sur; y que todo se ha reducido a dar esperanzas que hasta ahora no han tenido efecto.

Y preguntado con especialidad si no trajo Anaya fusiles, dijo que ninguno, y que todos los que tienen son cogidos en las expediciones en que han salido victoriosos. Que hasta ahora no han tenido ni tienen barco alguno suyo que haga el corso ni el comercio, y que Peredo y Elias no sabe lo que podrán haber adelantado acerca de esto en el estrecho tiempo que llevan de su comisión.

Que en la dispersión de Temalaca, como las Corporaciones iban delante y el deponente se quedó a hacer frente al señor Concha, sin embargo de que al que le tocaba era a Nicolás Bravo, como comandante de la escolta, cree que aquéllas escaparían y seguirían el rumbo de Tehuacán, o se irían con Osorno o con Victoria.

Que el sistema de economía y recursos para el mantenimiento de las tropas y demás gastos, ha estado reducido hasta ahora a lo que producen las haciendas de europeos y criollos que siguen su partido y de que están apoderados los rebeldes, cuyo producto podrá acercarse a un millón anual;

a lo que exigen los comandantes de los que hacen el trajín o comercio, con lo que mantienen sus divisiones respectivas, que nunca les alcanza; a los impuestos sobre carnicerías, que producen muy poco; y a la alcabala, que no puede regular lo que residirá el cuatro o seis por ciento que por ella se paga, pero sí que es poco; y a algún otro donativo que se suele exigir, a que se agrega el botín que se suele coger en las expediciones en que salen victoriosos.

Con lo que se concluyó, y el declarante dijo que lo expuesto es la verdad ofrecida en su juramento, que ratificó y firmó con sus señorías. Doy fe.

Añadió que fue de capellán a la Legación de los Estados Unidos el padre Pons, provincial que fue de los dominicos de Puebla, y de secretario el licenciado Zárate.

Bataller. Flores. José Ma. Morelos. Luis Calderón [rúbricas].

222

1815, 25 de noviembre. *Alvarez de Tolcdo informa al Gobierno insurgente sobre la llegada de Herrera a Nueva Orleans y sugiere ciertas medidas de política exterior.**

A S.A., el Supremo Gobierno Mexicano.

Serenísimo Señor: El 15 de octubre próximo pasado, aunque con todas las apariencias de un temporal que amenazaba por el norte, nos embarcamos a bordo de la goleta *Presidente*, el Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario con toda la legación, los oficiales que por orden de V.A. deben servir bajo mi mando, y dirigimos nuestra navegación a este puerto, donde llegamos el 1º del corriente. Paso en silencio, Smo. Sr., las incomodidades y riesgos de la navegación (en un buque que después se ha reconocido enteramente podrido), y me ceñiré sólo a dar parte a V.A. de las ocurrencias más principales acerca del estado de nuestros negocios.

La precisión en que se halló el señor Ministro de comprar el cargamento que condujo la goleta *Presidente*, merece alguna explicación. Los sujetos a quienes pertenecía dicho buque y carga, me aseguraron antes de mi partida de este puerto, que el objeto de la expedición no era tanto el inte-

* AGN, *Notas Diplomáticas*, t. 1, ff. 102-7. Original. Véase la nota al Doc. 215, y compárese este despacho con el que, un día después, envió Herrera al Supremo Gobierno (Doc. 223).

rés pecuniario cuanto el auxiliar a los patriotas, con el fin de que la comunicación entre ambos pueblos se hallase expedita. Yo fui el autor de esta expedición y yo igualmente el que insté al Comodoro Paterson a que solicitase del Gobierno la admisión de nuestros buques en los puertos de la Unión. El buen éxito de mis solicitudes con el Comodoro, le ve en el número 1º. Preparada la expedición, manifesté a los interesados que aun cuando yo iba en la goleta *Presidente*, tal vez no regresaría, pues no sabía lo que V.A. se dignaría disponer de mí; que para mejor desempeño de la comisión y cuidado de sus intereses, convenía que nombrasen una persona que se encargase de la venta y dirección de la parte mercantil. Así lo hicieron, nombrando a D. Herry Peire; este sujeto enfermó antes de la salida del buque y tuvo que quedarse, en ocasión en que los expedicionistas y él no estaban de acuerdo. En este estado y siendo ya demasiado pública la expedición, recibí la orden de partir sin pérdida de tiempo, dejando al enfermo, quien guardó todas las instrucciones que los armadores le habían comunicado para su manejo. La necesidad de armas y de otros artículos me movían a arrostrar todos los peligros y pasar por toda clase de dificultades, con el fin de no malograr la expedición y desembarcar felizmente estos auxilios, que yo creía de la más grande importancia, como efectivamente fue así.

Llegado a Boquilla, sin instrucciones ni conocimientos de los precios y condiciones, creí que lo más conveniente era poner el cargamento en nuestro poder lo más pronto que fuese posible, pues estando los dueños en Orleans y el señor Ministro dispuesto a embarcarse para el mismo lugar, él podía arreglar este negocio con los interesados de la expedición. Me hicieron concebir la idea de que los precios y condiciones serían fácilmente arregladas entre ambas partes, sin que S.E. se privase de la cortísima suma de 23,000 pesos con que se embarcaba por un país extranjero, con una comitiva tan larga y a tratar asuntos que pocas o ningunas veces se consiguen sin dinero. Cuando tuve el honor de escribir a V.A. suplicándole nombrase S.M. un Ministro Plenipotenciario, indiqué, si mal no me acuerdo, que en este país nada hay difícil teniendo dinero, al paso que todo se dificulta sin él. El número 4, es el Diario que he llevado de nuestras operaciones después de nuestra llegada a esta ciudad. V.A. formará por su contenido una idea exacta de la posición en que nos hallamos.

El ejército de mi mando podrá operar activamente dentro de dos meses con una fuerza verdaderamente respetable y

cuyo número así como otros pormenores diré a V.A. de palabra el teniente coronel Galván. Por el capitán López, que saldrá de aquí a bordo de la *Presidenta* algunos días después del buque que conduce estos pliegos, detallaré a V.A. cuál es el plan de operaciones militares que me he propuesto; el dicho capitán le comunicará de palabra todo lo relativo a la próxima campaña, pues no me atrevo fiar a la pluma asunto tan delicado.

El número 2 es el oficio original que me dirigió el Encargado de Negocios por las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Tanto por este documento como por otros infinitos datos que tengo, no dudo que nuestro Ministro sea bien recibido por el Gobierno de Estados Unidos del Norte de América. El número 3 es la contestación que di a dicho Encargado de Negocios.

Me faltan expresiones con qué manifestar a V.A. la impresión tan favorable que ha hecho la llegada de nuestro Ministro. A los deseos que estas gentes tenían de ver un sujeto legítimamente autorizado por nuestro Gobierno, se agrega el particular mérito que recomienda la persona del Sr. Herrera. Su trato, su carácter, su instrucción, todo concurre a destruir la mala fama que los aventureros habían extendido en este país contra nuestros verdaderos intereses. El Sr. Herrera, con su moderación y buen tino en pulsar y promover los intereses de nuestra amada patria, ha logrado elevar la opinión pública hasta el punto que corresponde, y es debido al carácter y dignidad del Gobierno que representa. El Sr. Zárate, Secretario de la legación, es sin duda el modelo de los hombres destinados a servir tan delicado destino, y a su ejemplo brillan las luces y patriotismo de sus dignos subalternos. Con respecto a los oficiales que V.A. ha destinado a mis órdenes, confieso una inclinación tan decidida en su favor, que temo tal vez pecaré de parcial encareciendo demasiado su mérito; así, sólo repetiré lo que dicen nuestros débiles enemigos: *Qué extraño es que esos malditos insurgentes que acompañan a los dos cabecillas, tengan la dignidad y carácter que se deja ver a primera vista, si los han buscado expresamente de los que saben fungir.* Gracias a Dios que estos señores confiesan por primera vez que hay, aunque en apariencias, carácter y dignidad entre nosotros.

Recomiendo a V.A. muy particularmente al teniente coronel D. Juan Galván; éste es un sujeto dignísimo por todas circunstancias y el solo extranjero que hasta ahora he visto trabajar honradamente en nuestro favor. En conciencia, creo

que V.A. puede proponerlo por ahora para jefe en la Marina con el grado de Capitán de Fragata, y entonces yo podré emplearlo en uno de los buques destinados al transporte del ejército de mi mando, luego que comiencen las operaciones combinadas por mar y tierra.

Como considero a V.A. penetrado de la necesidad absoluta que hay, de hacer pasar a los Estados Unidos todos los fondos posibles a la disposición del Sr. Ministro, para que éste pueda desempeñar la comisión con arreglo a nuestros intereses y a las instrucciones que se le hayan comunicado, no me detendré sobre el particular.

Convendrá que V.A. disponga que algunos otros oficiales se agreguen al ejército de mi mando, tanto porque apenas tengo para cubrir la mitad de los destinos, como porque conviene que en unión con los extranjeros no sea nuestro partido el más débil.

Son tantos los especuladores y proyectistas que tratan de ir a México, que creo que V.A. debe ir pensando en el modo de evadirse de ellos y que no importunen al Gobierno. Creo igualmente conveniente que V.A. expida una circular haciendo saber que durante las actuales circunstancias no se recibirá a ninguna persona que vaya de países extranjeros sin pasaportes o recomendación de nuestros embajadores o cónsules, pues como V.A. conoce muy bien, así nuestros enemigos como una infinidad de hombres vagos, aguardan solamente la menor coyuntura para introducirse entre nosotros con siniestras ideas. Esto no quita el que cuando seamos completamente libres, se admitan los extranjeros sin éste requisito. También es muy necesario otra orden declarando que todo individuo que adelante fondos o auxilios de cualesquiera especie con el objeto de socorrernos, perderá todo lo que haya dado, siempre que la negociación no haya sido hecha por los agentes de nuestro Gobierno legítimamente autorizados al intento o los sujetos que éstos nombren. Igualmente conviene expedir otra circular haciendo saber que toda fuerza armada que venga de país extranjero a introducirse en el territorio mexicano sin el permiso y aprobación de nuestro Gobierno, será tratada como enemiga de la Nación Mexicana. En dichas órdenes debe encargarse muy particularmente a las autoridades civiles y militares, la puntualidad y energía con que deben ejecutarlas. Me lisonjeo, Smo. Sr., que estas medidas apartarán de nosotros grandes males y nos procurarán muchos bienes. V.A. debe inmediatamente remitir las circulares al señor Ministro para que las haga publicar en las gacetas extranjeras.

Una de las cosas que más nos han perjudicado aquí, fue el que los piratas de Barataria, bajo el nombre de buques mexicanos han deshonrado completamente una bandera (inventada por no sé quién), que se suponía de la Nación. Todo esto está destruido al presente. Por tanto, conviene que las patentes de corso se concedan solamente a sujetos muy conocidos y bajo las fianzas y seguridades necesarias, para que nuestros corsarios no degeneren en piratas con perjuicio del buen nombre y reputación de la Nación.

A pesar de que tengo ya empleados varios oficiales extranjeros en nuestro servicio, no he querido dar ninguna patente ni las daré hasta estar bien seguro de la capacidad, conducta y adhesión a nuestra causa.

Dios guarde a V.A. muchos años. Nueva Orleans, 25 de noviembre de 1815 y 6^o de nuestra Independencia. Serenísimo Señor: *José Álvarez de Toledo* [rúbrica]. Copia.

223

1815, 26 de noviembre. *Informe detallado que Herrera dirige al Gobierno insurgente, sobre su arribo a Nueva Orleans y las dificultades que ha tenido que afrontar en los inicios de su delicada misión diplomática.* *

A S.A.S., el Supremo Gobierno Mexicano.

Serenísimo Señor: Al fondear en la bahía, todo era para mí satisfacción y contento. Mi fantasía no se ocupaba en otra cosa que en reparar las ideas que acerca de los habitantes de Orleans habían procurado grabarnos cuántos habían ido de aquí a las provincias mexicanas. Esto es, que sus arcas estaban desde luego abiertas para derramarlas en nuestro favor, luego que apareciese alguna persona legítimamente autorizada. Tanto más me lisonjeaba, cuanto que don Elías Bean, a quien desde *El Torno del Inglés*, distante seis leguas

* AGN, *Notas Diplomáticas*, t. 1, ff. 81-91. Original. Véase el despacho de 9 de noviembre y la nota que lo acompaña (Doc. 215). Los oficios de Herrera —que dicen mucho de su capacidad, generalmente desestimada— son un rico almacén de informaciones de primera mano para la historia de la diplomacia mexicana, en el período anterior a la consumación de nuestra independencia. Datos complementarios, muy valiosos, de la misión de Herrera, los proporciona uno de sus acompañantes, don Melchor Múzquiz, en la causa que se le siguió en Puebla, a fines de 1816: "Declaración tomada al rebelde cabecilla Melchor Múzquiz, Comandante del Fuerte de Monte Blanco, rendido a las tropas del Rey con toda su guarnición", AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 29, ff. 1-9.

de la villa, había yo mandado el día anterior a Orleans para que hiciese algunas prevenciones de posada y demás, acababa de llegar en aquella sazón, haciéndonos entender que en la casa del sujeto a que vino dirigido había encontrado una considerable reunión de republicanos que manifestando mucho gozo por nuestra llegada, protestaban que iban a proporcionar a México auxilios muy extraordinarios; de suerte que llegué a creer que me vería embarazado por lo pronto con su enormidad. Pero dentro de un instante me desengañé de que nada había pasado de lo que contó Bean, y las cosas tomaron un semblante tan desagradable que, a no estar yo tan apercibido contra toda clase de adversidades, hubiera sucumbido sin duda al peso de este nuevo e inopinado infortunio.

¿Cuál sería mi sorpresa, cuando el caballero West, dueño de la goleta *Presidente* y parcionista agente de los interesados en el cargamento que llevó a esas costas el general Toledo, se nos apareció con la extraña pretensión de informarse del caudal que llevábamos a bordo, so pretexto de que era preciso dar cuenta a la Aduana o Banco de la cantidad que conducíamos? Yo percibí, desde luego, el espíritu de esta solicitud, como que no podía representarse tal necesidad, cuando estaba informado de que bastaba decir que iban caudales, sin asignar el número, y cuando veía que West ni era guarda ni tenía la más ligera relación con la administración del erario público de este ramo. Por fin, mis reflexiones y decorosa resistencia hicieron retirar a West; pero dentro de poco volvió a bordo para insistir no sólo en investigar los fondos que nos acompañaban, sino en llevarlos consigo, exponiendo que era indispensable depositarlos en el Banco porque esta era la ley establecida. A esto siguió una conferencia entre West y el general Toledo, de la que no pude atisbar más sino la incomodidad y perturbación de Toledo, y que enseguida traspordaban de la goleta al bote nuestro dinero.

Conducta tan escandalosa, me hizo entender que no se trataba de otra cosa que de asegurar el importe del cargamento antes mencionado; aunque me era tanto más extraña cuanto que el general Toledo me había asegurado en el campamento de Domingos que los dueños de aquella expedición no aspiraban a más sino a que se les otorgase por persona legítimamente autorizada, una obligación de pagar dentro de un plazo regular la mayor parte del importe, con tal que a la vuelta del buque que condujo los fusiles se les enterase alguna cosa.

Por este título y por otros muchos, podía yo haber reclamado vigorosamente aquellos procedimientos; sin embargo, por no empeñar un lance desagradable y trascendental a la causa, tanto más cuanto que apenas ponía el pie en Orleans, callé por entonces, con la resolución de ilustrarme mejor así que saltara en tierra, y de ver si de otro modo menos ruidoso podía reparar novedad tan displicente; aunque con el propósito de manifestar en todas veces el mayor desprendimiento e indiferencia, con la idea de grabar en los contratistas buenas impresiones de mi carácter y de hacerles entender, por este medio, que era un verdadero enviado de la República Mexicana. Entre tanto, el general Toledo estaba lleno de angustia y de vergüenza, de modo que, enterado yo de lo que sucedía, no quise inculcárselo por no aumentar su aflicción.

A pesar de que tenía dispuesto desembarcar cuando entrase la noche, como D. Eduardo Levingston me hubiese mandado convidar para que le acompañase a tomar la sopa en su casa, tuve que salir a tierra en la propia mañana en unión del general Toledo y del secretario [Cornelio Ortiz de Zárate] para cumplir con la invitación de Levingston. De este caballero recibimos los mayores agasajos, hasta llegarme a brindar con su casa para que me hospedase.

Por diligencias que se hicieron, no se pudo encontrar una en que nos alojásemos, por lo que fue preciso tomar posada pública, pero decente, que ocupándola nosotros solos equivale a habitación particular; habiendo destinado también a los oficiales del ejército a otra de igual naturaleza.

En la noche, que consideré a Toledo menos agitado, le manifesté lo sensible que me había sido el golpe que sobre mí había descargado West, y que a haber sabido en Domingos que el importe del cargamento se había de satisfacer luego que yo llegase a Orleans, no me hubiera determinado a venir, porque entonces era lo mismo que determinarse a perecer; concluyendo con que me desmenuzase perfectamente lo ocurrido y las causas a que aquello había dado margen, a fin de saber si por fin nuestra suerte era la de quedar expuestos a la mendicidad, cómo que no contábamos con otro haber que con el que se nos acababa de arrancar de las manos. Toledo, después de manifestar vivamente cuánta había sido la amargura que le había causado aquella conducta, me protestó que iría al día siguiente a reclamar a los interesados, con resolución y energía, los procedimientos de West, recordándoles lo que habían indicado al tiempo de salir el cargamento, a saber: que quedaban contentos con que de

su importe se les satisficiera al retorno de la goleta una corta parte, y que para el resto se les fijase plazo, con tal que fuese por una persona suficientemente facultada; y me aseguré que mediante esta reclamación, se me devolvería hasta el último medio. No obstante las aseveraciones del general, aquella noche fue para mí acaso la más amarga que he pasado en mi vida, entregado toda ella a las meditaciones más melancólicas.

Al día siguiente se mejoró nuestra suerte. Toledo llegó en la mañana con la nueva plausible de que había recabado de los interesados que nada exigiesen de mí por entonces y que, de consiguiente, estaba a mi disposición el dinero; en virtud de lo cual, emprendí ya que nos proveyésemos de lo necesario todos los de la comitiva.

Con todo, los contratistas no dejaban de dar sus pinceladas para que se les cubriesen, por lo menos, los gastos efectivos que decían haber impendido [sic] en formar la expedición. Yo, ínterin, nada resolvía sobre esta nueva pretensión; pero sí manifestaba siempre que si querían tomar todo el dinero depositado, no insistiría en reclamarlo, sin embargo de que era lo único con que contaba; recalitrando la especie de que sólo había traído aquella cantidad, por la precipitación con que había emprendido mi marcha, que aun tenía determinado diferir hasta que pasase el mal tiempo, motivo por el cual había suspendido V.A. el hacerme mayores remesas. No dejaba también de tocar la tecla de que no entraría en los pormenores de disputar sobre el precio de los artículos que se habían remitido; esto con la idea, como tengo indicado a V.A., de que mi desprendimiento y mi franqueza les inspirase confianza; siendo esto, a mi juicio, lo que principalmente contribuyó a disipar las sospechas que se les paseaban de que mi misión fuese suplantada. A lo que dio margen, seguramente, la conducta que han observado los mexicanos que han venido a esta villa antes que yo. Pero no fui tan severo en el plan de indiferencia que me había propuesto, que no indicase a los interesados, más de una vez, que era muy exorbitante el precio a que nos cargaron los fusiles, asegurándoles que el costo de los que se fabricaban en nuestros talleres nunca pasaba de dieciocho pesos, y que de las mismas plazas enemigas se conseguían a veinte.

Pasado el torbellino, y luego que estas gentes comenzaron a persuadirse de que era un verdadero *Plenipotenciario*, comenzaron también a presentarme distintos proyectos en que, como a mi juicio sus autores no se proponían tanto proteger a nuestra independencia cuanto sacar ventajas para sí, pro-

curé con sagacidad y prudencia desembarazarme de sus inadmisibles propuestas.

Entre las varias que se me hicieron, una fue la de que se remitiría a México una gruesa cantidad de armamento, vestuario y otros artículos de guerra; mas como era con la condición de que todo el importe se tenía que pagar *incon-tinenti*, lo que seguramente era comprometer a V.A. poniéndolo en el mayor estrecho, rehusé admitirla. Tenía además la nulidad de que los precios eran demasíadamente subidos, creyendo acaso los proponentes que yo me conduciría en este nuevo negocio con la contemplación y franqueza que me conduje en el de West, impelido de un modo irresistible por el imperio de las circunstancias.

Aunque el provecho que saqué en Orleans a favor de la Nación, no corresponderá jamás al que nos habían figurado, pues no aguardo que aquí me presten ni dinero ni cosa equivalente, a no ser alguna muy moderada y a corto plazo, esforzaré mis arbitrios a fin de conseguir todo el que puedan proporcionarnos estos habitantes. En efecto, después de muchos proyectos y de muchas conferencias, creo que he venido a dar con los sujetos más capaces de servirnos y cuyas relaciones nos harán honor en todo tiempo, porque son hombres de opinión, de influjo aun en el gobierno de estos Estados, de créditos en el comercio de esta ciudad y dueños de gruesos capitales.

Al presente me ocupo en tratar de combinar con esta clase de individuos, un plan reducido a crear una compañía, cuyos principales objetos serán el de abrir y entablar con V.A., antes de partir yo a Washington, nuestra correspondencia; facilitar después esta misma; remitir a V.A. los artículos que expresamente me ha encargado y los demás que sean necesarios; seguir después en comunicación con V.A., dándole cuantos avisos estime conducentes al bien de nuestra causa; y, por último, recibir y hacerse cargo de las consignaciones que le haga V.A. en la forma y con las responsabilidades que se detallarán separadamente.

Yo apreciaré sobremanera que este proyecto tome toda la firmeza posible y que agrade a V.A., porque a más de producir utilidades grandes a la patria, me redimirá del manejo de intereses, cuya operación me quitaría seguramente el tiempo que debo emplear en otros asuntos de mayor importancia.

Según lo adelantado que tengo la negociación de que he hablado, dentro de pocos días saldrá un buque con los auxilios que espero recabar de la compañía patriótica, a la que

vendrá consignado tal vez lo que V.A. tenga a bien remitir. Pero para no diferir un momento el dar a V.A. parte de mis operaciones, he gestionado a fin de que el Comodoro de este puerto, a cuyo cargo está la Armada, me proporcionase, como lo ha hecho, el barco de guerra *Faiard Brantd*, perteneciente a este gobierno, que saliendo con el objeto público de hacer el crucero, se acerque a esas costas, con el de conducir mi correspondencia, la de V.A. y los caudales que puedan remitírseme; por lo que, lo más que dicho buque podrá aguardar en esas inmediaciones, serán treinta días. Como este distinguido favor que me ha dispensado el Comodoro se ha ocultado de todo el mundo, por las funestas resultas que podría tener con su gobierno, está por demás encargar a V.A. la reserva que debe observarse sobre los términos en que va el *Faiard Brantd*.

Los crecidos e indispensables gastos que desde Puruarán tuve que hacer en mi dilatada caminata por tierra y permanencia en la costa; lo que se empleó en provisiones para nuestra embarcación; lo empleado en vestir y equipar a los oficiales del ejército; lo distribuido para proveerme yo y demás empleados de la legación de las cosas más indispensables y sin que no podríamos existir aquí decorosamente; el pago de ambas posadas; lo expendido en uno u otro ratero obsequio que ha sido preciso hacer; y, por último, trece mil pesos que me vi forzado a dar por cuenta de los fusiles y demás artículos que quedaron ahí: todo esto ha menoscabado tanto el capital, que apenas me encuentro a la fecha, pendientes todavía algunos adeudos, con la miserable cantidad, no completa, de cuatro mil pesos; de manera que me ha sido imposible socorrer al general Toledo, conforme a las intenciones de S.M. el Supremo Congreso y a las necesidades que lo afligen.

Esta escasez, sin embargo, en nada ha perjudicado nuestra opinión, porque todos están entendidos, por virtud de mis insinuaciones, que mi viaje fue absolutamente inopinado, trayendo solamente, por lo mismo, lo poco que había a mano; sin haberme propuesto otras miras al tiempo de partir, que situarme en Orleans, para dar después principio a mis operaciones. Por esta exposición, bien conocerá V.A. que ni se llenarán sus objetos, ni se satisfará la expectación de los individuos con quienes debemos conservar nuestra reputación, si no se esfuerza V.A. a remitirme, por lo menos, cien mil pesos, aunque sea a costa de los mayores sacrificios.

Ya he indicado otra vez a V.A., que sería muy conveniente remitir efectos preciosos de nuestro país, con la idea, como

dije antes, de engrosar los caudales; y ahora lo recuerdo, para significar a V.A. que esta clase de remisiones lisonjearía demasiado a los habitantes de estas regiones, y la compañía entablada concebiría grandes esperanzas siendo, como lo creo, su objeto principal el de establecer un vasto comercio, que no dejará de producirnos a nosotros también algunas ventajas.

Aun en medio de la indecisión en que todos estaban sobre la legitimidad de mi comisión y su objeto, no dejaban estos ciudadanos de mostrarme aprecio y cariño, haciéndome algunos convites que he procurado corresponder posteriormente; y cuando ya se han asegurado de que estoy sólidamente autorizado, han sido más frecuentes y mayores las muestras de amistad que he recibido de los principales empleados de esta villa; de forma que, habiéndolos visitado a todos, sólo el gobernador ha dejado de corresponderme. Pero, a pesar de ello, sé que tiene instrucciones reservadas de su gobierno para tratar a cualquiera que viniese facultado por la Nación Mexicana, con toda la consideración y aparato que ésta merece; y, por lo mismo, me manifestó en la visita que le hice deseos de ver mis credenciales, y ha dicho después, a persona que pudiera comunicármelo, que sólo aguardaba a confirmar mediante el registro de mis credenciales el carácter con que venía, para poner en ejecución las órdenes que la Corte le tenía comunicadas. Yo, sin embargo, jamás demostraré de propósito al gobernador mis diplomas, porque no me parece decoroso hacerlo; pero sí, no dejaré pasar la coyuntura favorable que se me presente para manifestárselos.

Por el periódico que acompaño con el título de *L' Ami des Lois*, verá V.A. en qué términos tan favorables se hizo el anuncio de mi arribo, cuya lectura me sorprendió ciertamente, pues vacilaba sobre si sería o no conveniente que se anunciase mi llegada con la claridad que se expresa en el citado periódico.

Si en estos Estados, como en todas las naciones de Europa, no se han formado de la revolución de México el alto concepto que pudieran, es sólo porque no tenemos un puerto. De ahí conocerá V.A. cuánto es lo que se debe trabajar para asegurar el de Nautla por lo menos, para cuya toma tengo el desconsuelo de no poder proporcionar, en lo pronto, auxilios marítimos, porque los buques angloamericanos nada pueden hacer sin que preceda la alianza con su gobierno; al paso que lo desea tanto, que el Comodoro me ha significado hace dos noches que, cuando me halle en Washington, interponga mis influjos en la Corte para que lo manden con su escuadra al bloqueo de Veracruz.

Para el de Nautla sólo pudiera echarse mano de los corsarios que han aportado por nuestras costas; pero éstos, además de que no son muy puros en su manejo y de que su auxilio sería muy mezquino, están impedidos al presente por las actuaciones que se le han formado, según he indicado a V.A. por oficio separado. Cuando se hallen expeditos, para lo único que podrán servir será para hacer el corso, pero sujetos inseparablemente al sistema justo que debe regir en la materia.

Cada instante que paso en esta villa se me hace un siglo, pues de día en día me aseguro más de que en Washington tendré la mejor acogida y de que nuestras relaciones se entablarán con gusto de la Corte. Así pues, mis deseos no se ciñen a otra cosa, por ahora, que a continuar mi viaje, para lo cual sólo aguardo cerrar el negociado de la compañía, de quien espero que me facilite los auxilios necesarios para hacerlo con el decoro correspondiente, teniendo efecto del seis al ocho del próximo mes de diciembre, por tierra probablemente, por evitar el peligro de La Habana, pues que yendo por mar es preciso pasar a su vista.

He omitido dirigir a los gabinetes extranjeros las cartas de V.A. acompañadas de nuestra *Constitución y Manifiesto*, porque se me ha asegurado ser ésta una práctica enteramente desconocida; dejando, por lo mismo, de hacer uso de las firmas en blanco que V.A. tuvo la dignación de fiarme. Bien que esto no servirá de rémora para que estos dos importantes impresos dejen de correr por la Europa, estando, como están ya, traducidos a los dos idiomas generales francés e inglés, e insertándose dentro de breve en los periódicos el *Manifiesto a las Naciones*, lo mismo que se ha hecho con la *Constitución*.

Uno u otro de los impresos nuestros que ha llegado a estos países, ha causado la sensación más satisfactoria, especialmente nuestro Código Constitucional, que ha sido visto con el mayor aprecio por los sujetos que son capaces de dar voto en la materia; de lo cual es un testimonio la inserción que de él se ha hecho en los periódicos, en los cuales ninguna noticia se había comunicado circunstanciadamente hasta que el Mariscal Anaya remitió esa venerable carta de nuestra libertad.

El no poseer los idiomas es una nulidad casi insanable para entrar en negociados con las naciones extranjeras, como que lo más reservado de los gabinetes tiene que pasar por conductos alguna vez no bien conocidos, quedando uno expuesto además a que las ideas lleguen desfiguradas al sujeto

a quien se le dirigen. Yo he tenido mucho que padecer en esta parte; y así, el aprenderlos lo he visto como una de mis primeras y más preferentes ocupaciones, teniendo por lo mismo la satisfacción de haber adelantado tanto en el francés, que por escrito apenas habrá cosa que pueda escaparse ya a mi conocimiento. Y dentro de un mes, seguramente, no tendré tampoco que pasar por la fatiga del intérprete en los negocios que trate en este idioma, que es verdaderamente el de la política y el de las Cortes.

No faltan en esta plaza enemigos de nuestra causa que hacen circular sordamente noticias poco favorables a México; pero siendo muy superior el número de los amigos con que contamos, nada tenemos que temer, especialmente si los de mi comitiva observan en lo de adelante la conducta moderada que hasta el día han observado, sin mezclarse en concurrencias públicas indecentes que pudieran comprometerlos. Lo cual ha conciliado respeto al nombre mexicano, ha abatido a nuestros antagonistas y ha hecho arrancarles la especie de que V.A. había tomado empeño en mandar a Orleans la flor de los revolucionarios.

Dios guarde a Vuestra Alteza Serenísima muchos años.
Nueva Orleans, noviembre 26 de 1815. Serenísimo Señor:
Joseph Manuel de Herrera [rúbrica].

P.D. Acabo de conseguir la colección del periódico intitulado *L'Ami des Lois*, que acompaño, al que me he suscrito por dos ejemplares con el objeto de mandarlo a V.A. para que se instruya de las noticias que puedan convenirle. *Herrera* [rúbrica].

224

1815, 27 de noviembre. *Reseña inserta en uno de los periódicos de la Capital, sobre la ceremonia del "Autillo y Degradación" del cura Morelos, efectuada en el salón principal del Santo Oficio.* *

AUTILLO Y DEGRADACIÓN DEL CURA MORELOS

El día 27 del corriente se celebró solemnemente en el Santo Tribunal de la Fe, la degradación del rebelde, presbítero José María Morelos, a cuyo acto precedió el autillo que dicho Tribunal le formó por su jurisdicción, relativamente a los crímenes de religión de aquel cabecilla.

* *Noticioso General*, núm. 40, 25-29 de noviembre de 1815. Este reportaje, de una de las infamias más bochornosas que cometió el

Para las ocho de la mañana, se habían citado las personas convidadas, que fueron ciento, según la resolución del Santo Oficio; mas la disculpable curiosidad que excitó la ejecución de la degradación, mayormente en un hombre que se ha hecho tan famoso por sus maldades, hizo acudir un numeroso concurso, que fue tolerado prudentísimamente por el Santo Oficio.

Como a las ocho y media salió el reo con sotana corta sin cuello y con vela verde y, sentándose en un banquillo negro al pie de la escalera del Tribunal y vuelto hacia el extremo opuesto del salón donde estaba el altar, se dio principio al santo sacrificio de la misa, hasta concluir el evangelio. Entonces se suspendió; se sentó el preste y vuelto Morelos hacia el Tribunal, empezó uno de sus secretarios a hacer relación del proceso. Por él resultó hereje formal, iniciado de atea, deísta y materialista, hipócrita, lascivo, pues que a pesar de su estado tenía tres hijos y, finalmente, reo de otros muchos delitos del fuero y conocimiento del Santo Oficio, como concluyó el Sr. Fiscal en su enérgica y celosa acusación. Leídos sus descargos, sólo produjo el reo disculpas frívolas inverosímiles, en cuyo estado pronunció el Santo Oficio sentencia contra él, reservando su efecto, excepto en la abjuración de sus errores, para el remoto e inesperado caso de que el Excmo. Sr. Virrey le perdonase la vida en el respectivo proceso sobre la alta traición en que ha incurrido, y cuyo juicio pertenece a la jurisdicción militar.

Seguidamente, subió el reo al Tribunal, donde arrodillado recibió la absolución y expiación, rezándose el salmo *Miserere mei*, durante el cual dos individuos del Santo Oficio, sacerdotes, tocaban las espaldas del reo a cada versículo,

Antiguo Régimen en el ocaso de su vida y de su poderío, fue confectionado, seguramente, dentro de Palacio, por uno de los "cerebros" de Calleja, su secretario Ramón Roca, quien estuvo presente, como enviado especial de su patrón, en la ceremonia negra con que cerró con broche de oro su largo historial de intolerancia y estultez, la sucursal novohispana del Tribunal de la Fe. Roca era, además, uno de los editores del *Noticioso*, vocero disimulado del Gobierno donde se publicaban informaciones que, por táctica, no se deseaba que aparecieran en el órgano oficial, la desprestigiada *Gaceta*. El artículo está escrito con tal perversidad, que incluso Roca —o el que lo haya redactado—, más papista que el Papa, se excedió en marcar a Morelos con estigmas que no se les ocurrieron ni a los mismos inquisidores; aberración que éstos se vieron obligados a rectificar, como lo indicamos en la nota siguiente. Por lo demás, el relato no pudo ser más expresivo, claro y gráfico en su amañada presentación al público.

con manojos de varas en ademán de azotarlo. Después, puestas ambas manos sobre los sagrados evangelios y una santa cruz, hizo la protestación de la fe en alta voz, concluyéndose así el acto perteneciente a Inquisición.

Trasladóse el reo inmediatamente al extremo del salón y delante del altar, en donde el Sr. secretario del Illmo. Sr. arzobispo electo de esta diócesis hizo relación del acuerdo de la jurisdicción unida, relativamente al proceso formado por ella a Morelos, resultando que en junta de prelados y teólogos, compuesta de dicho Sr. Illmo., del Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera, del Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, obispo electo de Durango, del Sr. Dr. D. José Mariano Beristáin, deán de esta Santa Iglesia, de los señores canónigos, Dr. D. Juan José de Gamboa, maestro escuela, Lic. D. Andrés Fernández de Lamadrid, tesorero, y Lic. D. Juan de Sarria y Alderete, chantre, se decidió que Morelos, como reo de alta traición, era digno de la deposición perpetua y degradación solemne, que debía verificarse el citado día 27.

A consecuencia, vestido de pontifical el Illmo. Sr. Obispo de Antequera, procedió a la degradación con todas las formalidades canónicas.

Revestido el reo con todos los paramentos sacerdotales y el sagrado cáliz en sus manos, fue despojado sucesivamente por el Sr. obispo de cada uno de ellos, pronunciando los terribles cargos que la Santa Iglesia le hacía por su abuso. Raspóle S. Illma. aquellas manos impuras donde todo un Dios vivo se había dignado bajar y de cuya celestial preeminencia se olvidó el atroz Morelos, profanándolas con la sangre inocente de tantos miserables como había asesinado con ellas; se le deshizo la corona y, por último, fue arrojado del gremio privilegiado de los ministros del Altísimo y reducido desde el incomparable estado de sacrificador incruento al común de los legos y seglares. ¡Acto tremendo que estremeció los corazones de los circunstantes y que dio a conocer que la Santa Iglesia, fuente de piedad nacida del manantial inagotable de Nuestro Señor Jesucristo, tiene también reservadas armas terribles que, aunque en el último extremo de provocación, emplea justamente contra los obstinados prevaricadores que la insultan! El virtuoso y anciano Sr. obispo no pudo contener su ternura, y sus lágrimas y sollozos interrumpían continuamente su voz.

*En fin, Morelos quedó para siempre desnudo de su carácter sublime de sacerdote y retornado a la clase de un secular obscuro e infinitamente detestable por sus maldades sin ejemplo.**

Seguidamente fue entregado a la jurisdicción militar, y el Sr. coronel D. Manuel de la Concha quedó desde aquel momento hecho cargo de su persona.

Morelos ha dado a México el segundo ejemplar de un espectáculo tan terrible, que se vio también en el gobierno del Excmo. e Illmo. Sr. Dr. Fr. Payo de Rivera, arzobispo virrey que gobernó la mitra desde los años de 1668 hasta 1681, y el virreinato desde los de 1673 hasta 1680. ¡No permita Dios que vuelva a repetirse, sino que los eclesiásticos que desgraciadamente siguen todavía el partido infame y detestable de la rebelión, vuelvan sobre sí y, reuniéndose y reconciliándose en la Iglesia y con el Estado, se esfuercen en cicatrizar las llagas que han acarriado a su infeliz patria y subsanar de algún modo la perdición de tantos miserables, como arrastrados de su poderoso y mal ejemplo habrán perdido su cuerpo y su alma!

Una horrible experiencia debe haber ya convencido tanto a los eclesiásticos rebeldes como a los legos del mismo partido, que ninguno de ellos está seguro, por más que tarde su ruina; al cabo, la ira del Señor rebosa y decreta el exterminio de los malos. Nada parecía menos probable que la prisión de Morelos. Este cabecilla sanguinario, astuto, dominante y alguna vez afortunado, no presentaba ni remotamente la esperanza de su caída. Engreído y altanero y mandando siempre en déspota, parecía que su persona tenía más barreras que vencer, no menos por esto que por la influencia tiránica que se había adquirido sobre los bandidos. Sin embargo, ha caído como los colegas Matamoros, Bravo, Galeana y otros muchos, y como caerán los restantes, según la Divina Providencia vaya apurando su sufrimiento respecto de cada uno. Es necesario confesar que jamás hemos expe-

* Este párrafo, subrayado por nosotros, motivó una aclaración que apareció días después en otro periódico: "ADVERTENCIA. La precipitación con que se imprimió el núm. 40 del *Noticioso General*, fue causa de que en algunos ejemplares se pusiese en la pág. 2, párrafo 4, que *Morelos quedó para siempre desnudo del carácter sublime de sacerdote*. Se corrigió después este error; mas, para evitar cualquiera duda, entiéndase que *aquel miserable fue despojado de todo privilegio clerical, de todo oficio y beneficio, pero no del carácter, que es indeleble*. Se avisa al público de orden del Santo Oficio." Huelgan comentarios.

rimentado más visiblemente la protección y amor del Señor a nosotros que en estos años de tribulación y pesares, pues que después de tantas crisis peligrosas, de tantos momentos en que la esperanza de la salvación huía de tantas apariencias de ruina, ha derramado su piedad auxilios extraordinarios y ordenado circunstancias milagrosas que han deshecho los nublados y vuéitonos la confianza.

Al recordar que en el año de 1810 iban a oprimir a esta capital cien mil hombres cuando estaba casi sin defensa, y que la intrepidez de un puñado de valientes que formaban el Ejército del Centro y llamaron la atención de la chusma por su retaguardia nos salvó infaliblemente; que estos intrépidos soldados no temieron arrojarse sobre otro diluvio de enemigos en Calderón y destrozarlos, dando lugar de este modo a los planes y medidas de seguridad; que en Baján cayeron improvisamente los corifeos primeros de la rebelión cuando menos se esperaba; que engrosados de nuevo dieron que temer en Zitácuaro y fueron deshechos en el tiempo crítico que Morelos, más fuerte y más soberbio, estaba en Cuautla, y no se le podían oponer más fuerzas que las del Ejército del Centro, ocupadas en la primera facción; que rehecho este bárbaro después de su fuga de dicho pueblo, se hace dueño de Oaxaca y todo el Sur, y que en este tiempo crítico acomete el infame Toledo por Texas y es deshecho completamente, evitándose la dañosa combinación de ambos cabecillas; que destruido desgraciadamente nuestro batallón de Asturias, obstruido el camino de Veracruz, entretenido el batallón de Extremadura en Texas y amenazada esta capital, tiene el gobierno bastante previsión para sospechar que Morelos marcha a Valladolid, y envía allá la esforzada división que destroza con gloria inmortal la tremenda turba de este caudillo en Santa María y Puruarán, originando toda la reconquista de Oaxaca y el Sur por otra no menos valiente división; que salido ahora nuevamente Morelos de sus breñas y guaridas de tierra caliente, a tiempo que reuniones considerables amenazaban a Tlapa; que un convoy numeroso de aquí para Veracruz y otro no menos interesante de Acapulco a esta capital, ocupaban gran número de tropas; que los rebeldes del camino de Veracruz y los corsarios del Seno esperaban combinarse con Morelos; una previsión calculada de parte del gobierno y una actividad y un valor glorioso en las tropas encargadas de batir aquel rebelde, lo ponen en nuestras manos y conjuran el nublado que se preparaba, y disipan quizá para siempre los proyectos de los bandidos, fundados en este monstruo.

Cuando se recuerdan todas estas circunstancias, es preciso reconocer el dedo del Omnipotente, que quiere purificarlos pero no destruirnos. Esta consideración debe también entrar en las cabezas de los rebeldes, pues es bastante para que convencidos de que Nuestro Señor, lejos de abandonarnos, nos dispensa cada día nuevos beneficios, conozcan la injusticia e imposibilidad de sus pretensiones, y de una vez cesen en sus vanos intentos y retornen a su patria y a sí mismos la paz, sosiego y abundancia de que ahora carecen. *Editor.*

225

1815, 27 de noviembre. *Acta oficial, no destinada al público, de la ceremonia de degradación de las órdenes sacerdotales de Morelos, efectuada en el salón principal del Santo Oficio.**

Don Matías José de Náxera, Secretario numerario del Secreto de esta Inquisición de México.

Certifico, en cuanto puedo y debo, que en la mañana del 27 de noviembre próximo pasado, finalizado el autillo de fe que este Santo Oficio celebró en su sala del Tribunal, a puerta abierta, presentes innumerables personas y también las que determinadamente se habían llamado al efecto, estando ya previamente, de acuerdo con el Sr. Inquisidor decano, Dr. D. Manuel de Flores, el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro de Fonte, arzobispo electo de México y el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Oaxaca, llegó éste en coche desde el convento del Carmen, su habitación, a la casa grande de Inquisición, y recibido al bajar del coche y al pie de la escalera por sus familiares y por varios ministros de este Tribunal, subió S.S. Illma. en derecha a la sala del Tribunal, que estaba llena de gente de la primera distinción; y dirigiéndose al altar, después de arrodillarse ante él y hecha oración un breve rato, ocupó S.S. Illma.

* "Inquisición de México. Año de 1815. El señor Promotor Fiscal de este Santo Oficio contra Don José María Morelos, Cura de Carácuaro, cabecilla de la insurrección, Capitán General de insurgentes. Por varios delitos pertenecientes al Santo Oficio. Cárcel N° 1. Secretario Chavarri." Original, en el Fondo especial del Archivo General, publicado en impecable versión paleográfica en, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 1958, t. xxix, núm. 2, pp. 189-268; lo transcrito, a pp. 266-8. Desafortunada, en grado superlativo, es la transcripción que Toribio Medina hizo de esta valiosa pieza, reproducida, tal cual, por Genaro García, en el t. xii de sus *Documentos inéditos*.

el sitial que le estaba prevenido, bajo dosel, al lado del evangelio con arreglo al pontifical romano; y allí, asistido del maestro de ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana y de sus capellanes de sobrepelliz y de sus pajes de sotana, revestido de medio pontifical, con capa pluvial, mitra y báculo, se pasó al sitial de enmedio y sentado en él mandó traer el reo degradado, D. José María Morelos, revestido de sacerdote, con el cáliz preparado en las manos en además: de ir a decir misa. Y presentado a S. Illma., éste mandó al Dr. D. Manuel Pérez y Suárez, secretario de Cámara y Gobierno del Illmo. Sr. arzobispo electo, que leyese en alta voz, como lo ejecutó, la sentencia de degradación, pronunciada y firmada por los siete señores de la junta, formada por el dicho Sr. arzobispo electo, con arreglo al Santo Concilio Tridentino en la sección 13, capítulo 4º, compuesta del dicho Illmo. Sr. arzobispo electo, Dr. D. Pedro de Fonte, del Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán, obispo de Antequera de Oaxaca, el Illmo. Sr. Marqués de Castañiza, obispo electo de Durango, y de los Sres. Dres. D. José Mariano Heristáin, deán, D. Juan de Sarria y Alderete, chantre, D. Juan José Gamboa, maestrescuela, y Lic. D. Andrés Fernández Madrid tesorero: todos cuatro dignidades de la Santa Iglesia, por cuya sentencia fue condenado el dicho presbítero D. José María Morelos a ser degradado formal y solemnemente.

Y leída que fue dicha sentencia, el Illmo. Sr. obispo de Oaxaca, único obispo consagrado, revestido de medio pontifical, como queda dicho, con mitra y báculo, pronunció la sentencia en latín, conforme al pontifical romano. Y arrodillado el reo ante S.S. Illma. en la forma dicha, le quitó S. Illma. el cáliz de la mano, le raspó los dedos pólices e índice y le quitó la casulla y estola, diciendo a cada acción la oración o palabras correspondientes que trae en latín el pontifical; y que sucesivamente, habiendo vestido al reo Morelos los capellanes asistentes, de las vestiduras correspondientes, a cada orden se las fue quitando sucesivamente S.S. Illma. degradándole del orden de diácono, de subdiácono y de los cuatro menores, diciendo S.S. Illma. a cada cosa las palabras del pontifical. Y, por último, lo despojó de la sobrepelliz y de la sotana clerical, cortándole el pelo inmediato a la corona, que acabó de desfigurar un barbero, quedándose Morelos en traje de secular. En cuya disposición dijo S.S. Illma. las palabras del pontifical de entrega al juez secular, para lo que se presentó comisionado por el Excmo. Sr. Virrey, el Sr. coronel D. Manuel de la Concha, con quien S.S. Illma. intercedió, igualmente con las palabras del

pontifical. Y además, hizo que el Sr. provisor Dr. D. José Félix Alatorre, leyese en público y alta voz el oficio de intercesión a favor del reo, que firmado de dichos siete señores expresados se pasó al Excmo. Sr. Virrey, D. Félix María Calleja, con lo que se finalizó el acto, hecho todo con la mayor gravedad y circunspección por S.S. Illma. el Sr. obispo de Oaxaca, y con respetuosa admiración y silencio de los circunstantes.

Y para que en todo tiempo conste, de mandato verbal del Tribunal doy la presente, firmada de mi nombre y sellada con el sello menor del Santo Oficio, en la Cámara del Secreto, a 2 días del mes de diciembre de 1815.

Don *Matías Josef de Náxera*, Secretario [rúbrica].

226

1815, 28-30 de noviembre. *Causa de Morelos. Principio, apogeo y final de la vida revolucionaria del caudillo, de acuerdo con tres declaraciones que rindió a su captor, el coronel Manuel de la Concha.**

1. En qué fecha y paraje tomó partido en la rebelión, y si fue por decisión y convencimiento propio, o por comisión, sugestión y persuaciones de otras personas, expresándolas.

A la primera pregunta, dijo: Que al principio de octubre de 1810, tuvo noticia en su curato de Carácuaro, por D. Rafael Guedea, dueño de la hacienda de Guadalupe, que se había movido una revolución en el pueblo de Dolores, y que la acaudillaba su cura, D. Miguel Hidalgo, quien asimismo supo que marchaba con una reunión sobre la ciudad de Valladolid, con cuyo motivo salió el exponente a informarse de los que obligaban a aquel movimiento, porque ya había advertido a algunos europeos que emigraban de Pátzcuaro, Valladolid y demás poblaciones contiguas, temiendo un funesto resultado por las marchas de Hidalgo. Que, en efecto, encontró a éste en la ciudad de Charo, después de haber salido de Valladolid, dejando esta ciudad por suya y con dirección a México; y habiéndole prevenido que lo acompañase hasta Indaparapeo, aquí le aseguró que los motivos

* AGN, *Causa de Morelos*: 1, ff. 46-7; 12, f. 60; 17, ff. 63-4. He aquí tres momentos capitales de una actitud revolucionaria, expuestos por el mismo protagonista que los vivió. Las confesiones no son pródigas en efemérides exactas ni en estadísticas escrupulosas, pero en cambio reflejan la tortura de una humanidad destrozada física y moralmente y que, por añadidura, se sabía próxima a comparecer ante el pelotón de ejecución.

que tenía para aquel movimiento o revolución, eran los de la independencia, a que todos los americanos se veían obligados pretender, respecto a que la ausencia del Rey en Francia les proporcionaba coyuntura de lograr aquélla. Que, a consecuencia, admitió el que responde una comisión que Hidalgo le confirió, en que terminantemente decía: *"Por el presente comisiono en toda forma a mi Lugarteniente, el Br. D. José María Morelos, Cura de Carácuaro, para que en la costa del Sur levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado."* Que éstas fueron las de que por todos los lugares que pasara se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían, encargando aquél nuevamente al sujeto que lo obtenía, no siendo europeo, bajo las circunstancias que le parecieren, y que siéndolo le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas; cuyas circunstancias debería observar con cualquiera europeo que aprehendiese, remitiendo su persona a la Intendencia más inmediata. Que también le encargó la toma de Acapulco, cuyo objeto, como principal, le obligó a Hidalgo a darle al exponente la comisión por el rumbo de la costa del Sur. Igualmente, le previno Hidalgo que los europeos habían de ser confinados, dando lugar a los casados para que se reuniesen con sus familias, para que cada uno marchase a su tierra o a una isla que se destinaría. Que tanto por el movimiento de Hidalgo, cuanto por la excomunión que el señor Abad y Queipo, Obispo electo de Valladolid, había expedido en contra de Hidalgo y sus secuaces, le obligó al que declara a verse con éste, porque la censura la había publicado y fijado el que responde en su curato de Carácuaro. Que, a consecuencia, sin haber precedido más que su acción voluntaria, solicitó a Hidalgo y admitió de él la comisión referida, supuesto a que éste le aseguró que la excomunión no le comprendía y que ya España estaba por los franceses.

12. Cómo se formó el Congreso de Chilpancingo; qué causas le movieron a su erección; de qué modo obtuvo el Poder Supremo; qué fines se propuso su política al titularse *Siervo de la Nación*; qué formalidades se practicaron para esto y para el nombramiento de vocales; si éstos o Morelos mismo recibieron poderes o instrucciones de ésta u otras capitales del Reino, o de algunos individuos particulares de ellas; y qué fue lo que se trató y estableció allí para el régimen y dirección del Gobierno que se proponía crear.

A la duodécima, dijo: Que el motivo de haberse formado el Congreso de Chilpancingo, dimanó de que estando en-

contrados los vocales de la Junta Suprema que se titulaba de América, Rayón, Liceaga y Berdusco, éstos le pedían, cada uno de por sí, armas y gente para perseguirse mutuamente; y como que el declarante advirtió que de esta oposición había de resultar forzosamente malas consecuencias a la causa general que defendía, les propuso que para evitar semejantes desórdenes se erigiese una Junta General en donde a pluralidad de votos se acordaría lo conveniente; y habiéndoles dejado a su arbitrio el lugar donde aquélla se debería reunir, convinieron en que fuese en el expresado Chilpancingo, de cuyas resultas le erigieron en ciudad, con el nombre de *Nuestra Señora de la Asunción*. Formado el Congreso y reunidos sus vocales, como fueron: Berdusco, representante por Michoacán; Quintana, por Yucatán; Herrera, por Teypan; Ignacio Rayón, por Guadalaxara; Crespo, por Oaxaca; Bustamante, por México; Liceaga, por Guanaxuato; y el que declara, por el Nuevo Reino de León, trataron en su primer acta de aumentar el número de vocales, para que la pluralidad de éstos compensara los que pudieran resultar adictos a los desavenidos Rayón, Berdusco y Liceaga. En efecto, nombraron nuevamente a Cos por Zacatecas [y] a Murguía por una provincia que no se acuerda. La segunda acta que celebraron, dimanó de que el declarante les propuso que eligiesen un individuo para el Supremo Poder Ejecutivo, que lo tuviera en depósito mientras se eregía una corporación, y de aquí resultó electo el que declara, con este cargo, por todos los votos; y aunque lo renunció en el acto, insistieron los vocales en su votación y, a consecuencia, determinó que el Poder Judicial quedara reasumido en el Congreso hasta tanto se verificara la corporación expresada. A consecuencia de todo lo expuesto, pidió a los vocales que en lo sucesivo se había de titular *Servio de la Nación*, porque éste le pareció más a propósito que otro retumbante, y también contribuyó un algo su humildad, por la cual resistió igualmente el título de *Alteza*, que acordaron ser el que le pertenecía durante el tiempo que obtuviera el cargo; y a pesar de ello, le mandaron a Chupío que así se debía nombrar, como en efecto se lo han seguido dando. De todos los vocales referidos, sólo había dos propietarios, que lo fueron, Crespo por Oaxaca y Herrera por Teypan; a estos dos les mandaron o dieron los votos de parroquias los interesados, y aunque ignora si les fueron las instrucciones correspondientes, como igualmente los sujetos que firmaron aquéllos, infiere que acaso les mandarían uno y otro. Las demás provincias que representaban

los otros vocales ya expuestos, ignora el declarante y aun cree de positivo que no mandaron más que algunos poderes para la votación, como fueron los curas de los lugares ocupados por los revolucionarios; pero de instrucciones mandadas no tiene el más mínimo antecedente. Que el principal punto que trató el Congreso, fue el de que se hiciese una *Constitución Provisional de Independencia*, para lo cual comisionó a Quintana, Bustamante y Herrera, quienes formaron la que han dado a luz el día 23 ó 24 de octubre de 1814, en el pueblo de Apatzingán.

17. A dónde se dirigía desde Huetamo; con qué número de gente de armas salió de allí; qué gavillas debían agregársele; cuáles eran sus planes y proyectos en el paraje donde pensaba situarse, y con qué investidura o carácter los iba a ejecutar, y cómo lo adquirió.

A la décima séptima, dijo: Que salió para Uruapan por Ario, Huetamo, Cutzamala, Tlalchapa, Poliutla, Pesoapan y toda la orilla derecha del Mescala, con mil hombres poco más o menos, quinientos de ellos armados de fusil y el resto paisanos y pasajeros, con algunas de toda arma; su objeto fue conducir al Congreso, que también lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas, para situarlo en Tehuacán, Zongolica, Zacatlán o Naolingó, que era a donde habían determinado hacer mansión; en el camino se le agregaron algunas cortas partidas, pero éstas se volvieron a sus respectivas demarcaciones. Los sujetos que mandaban inmediatamente esta División eran, el Mariscal Nicolás Bravo, Lobato, Páez, Carbajal y Irrigaray; los vocales que componían el Congreso eran, Sotero Castañeda, Ruiz de Castañeda, Alas, Sesma el viejo y González; los del Tribunal de Justicia eran, licenciado Ponce, Martínez y Castro; y los de Gobierno, el que declara y Cumplido, porque Liceaga, como ya ha expresado, se fue con licencia temporal. También venían los Secretarios de éste, Arriaga y Benítez; y del de Justicia, Bermeo y Calvo. Hasta el paraje entre los pueblos de Temalaca y Coetzala, que fue donde se aprehendió al declarante y sufrió una derrota su gente con la dispersión de estos vocales, no se le reunió partida alguna; pero sí esperaba, por orden que el Gobierno les había mandado, que habían de salir a recibirle y a sostenerle en el paso del río: las divisiones de Sesma, que estaba en Silacayoapan; la de Guerrero, que estaba en las inmediaciones de Tlapa; y la de Terán, que se hallaba por Tehuacán, con trecientos hombres cada uno; pero ignora el motivo por qué no cumplieron con

aquella orden. Según los estados de fuerza que vio de Sesma, Guerrero y Osorno, tiene el primero quinientos fusiles, con poco más de mil hombres; Guerrero tiene trecientos costeños y mucha indiada, y Osorno tiene mil fusiles y como dos mil hombres. De Terán y Victoria, aunque no ha visto sus estados, les regula setecientos fusiles y mil quinientos hombres al primero, y a Victoria mil fusiles y dos mil hombres. Igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayón, pero infiere que con Epitacio, Pascasio, Bargas y Hernández, podrá ascender a mil y docientos fusiles, con dos mil y quinientos hombres. Que todos éstos reconocen a la Junta y obedecen al Supremo Gobierno, de que es uno de los vocales el declarante, por cuyo motivo y el de acercarse a la costa, resolvió el Congreso situarse entre aquéllos y aproximarse a saber el resultado del cura Herrera, que fue enviado a los Estados Unidos con veinte y ocho mil pesos para que negociase con aquel Gobierno si les mandaba gente y armas para conseguir su independencía; y en el caso de no conseguir nada, hacer lo propio en Caracas, Londres u otros países donde pudiera conseguir algo, pues al efecto le asignaron cuarenta mil pesos de sueldo anuales y estaban dando providencias para remitirle paulatinamente más dinero. Se ignora en qué paraje se halla en el día el citado Herrera, su secretario Zárate, el capellán Ponz, ex-provincial del Orden de Santo Domingo, y Juan Nepomuceno Almonte, que se decía *Adivino* del que declara, y unos diez oficiales que pidió al Congreso Álvarez de Toledo desde el Nuevo Orleans.

227

1815, 1º de diciembre. *Patético relato que de la captura de Morelos hizo en Taretan, ante la Junta Subalterna, un soldado insurgente que estuvo en la acción de Temalaca.* *

En el pueblo de Taretan, a primero de diciembre de 1815, estando juntos los señores vocales que componen la Junta Subalterna en el Palacio de las Sesiones, a excepción de los señores Pagola y Carvajal que están ausentes, se dio princi-

* Universidad de Texas, Austin, Fondo Hernández y Dávalos (TXU.HYD), leg. 8.651.3. Copia certificada en el mismo pueblo, un poco posterior al documento original. Al margen, anotado del propio Hernández y Dávalos: "Acta de las disposiciones que dio la Junta Subalterna al haber recibido las primeras noticias de la aprehensión del Sr. Morelos. Diciembre 1º de 1815." Versión paleo-

pio a la sesión a las cuatro de la tarde, abriendo la correspondencia del Comandante General de la Tierra Caliente, brigadier D. Pablo Galeana, y se leyó un oficio cuyos primeros párrafos son del tenor siguiente:

“Excmo. Sr. Acaba de llegar un oficial de esta división que fue de guía de las tres Supremas Corporaciones y dice que en el pueblo de Temalac los alcanzó Concha y Villasana, los atacó, derrotó y quitaron todos los equipajes y demás intereses que llevaban, haciendo prisionero al Serenísimo señor, Generalísimo D. José Ma. Morelos. Esta noticia, tan funesta, nos ha puesto en la mayor consternación y ha intimidado a todos estos pueblos, pues aunque el oficial no lo ha publicado, pero la voz de ser prisionero S.A.S. es general en todos y el enemigo ha hecho muchísimas salvas últimamente. El oficial mismo es portador de éste para que le imponga a V.E. a fondo de todo y me diga lo que deba hacer en el particular, pues el enemigo, según aseguran, es factible su venida a esta Tierra Caliente; en la inteligencia de que mi ánimo es cumplir ciegamente sus sabias disposiciones y mucho más en el desgraciado evento de la pérdida de nuestro gran Generalísimo, la que a pesar de no estar confirmada me ha sido muy sensible.”

A consecuencia, se llamó a la misma sala el oficial conductor de los pliegos, e interrogado sobre los particulares del caso, dijo: que él iba de guía de las Supremas Corporaciones en compañía de otros cuatro de la tropa del señor Mariscal Bravo, y por las inmediaciones del pueblo de Temalac, creyéndose ya seguros de todo asalto enemigo, no hicieron jornadas el sábado 4 de octubre, sino que se limpiaron las armas; que el domingo 5, después de dichas varias misas por los capellanes, emprendieron la marcha y a poco rato los alcanzó el enemigo Concha al salir de una cañada; que luego que llegó la noticia al trozo del centro, donde iban las Corporaciones, retrocedió el Serenísimo señor Morelos a mandar la retaguardia y después vino con la guerrilla el señor Bravo; que el ataque estuvo obstinado, pero que se logró detener al enemigo, ínterin se retiraron las Corporaciones; pero que no pudiendo nuestra tropa resistir, fue arrollada y el señor Morelos, que casualmente iba ese

gráfica directa de una fotostática. Nuestra historia se enriquece ahora con un testimonio inédito del descalabro de Temalaca. Acostumbrados a conocerlo a través de los ojos de los vencedores (véase el parte de Concha, Doc. 216), justo es que compulsemos los relatos tradicionales, con el que nos brinda aquí este humilde participante del ejército derrotado.

día en los peores caballos, se subió a un cerro seguido de cosa de cuarenta de los nuestros, y que conocido sin duda por los enemigos, como que estaban a menos que tiro de pistola, lo siguieron y otros corrieron a cortarle la retirada, y que esto es lo que le consta de vista y no haber parecido dicho señor hasta el viernes 10 del mismo, que se vino, dejando juntos a los restantes señores, de quienes dio señas individuales y de haber caído del caballo el señor Sesma y haber escapado milagrosamente el brigadier Lobato, por cuyo motivo sin duda los dan por muertos los gachupines en el parte que hasta ahora se ha visto.

Bajo cuyos supuestos, y entregados los señores al debido sentimiento y más activo dolor por la desgracia del amado Padre de la Patria, de la firme columna que la había mantenido hasta aquí, del mayor héroe que han conocido los siglos y cuyo solo nombre fundaba la esperanza de los pueblos, volvieron la consideración a la Patria, reflejaban el caso proponiéndose las razones que en pro y en contra se presentaban para dar y negar el asenso a lo que acababan de oír; y aunque de díceres habían publicado ya y celebrado los tiranos y reflexionando que si después había ocurrido otra novedad o antes de ponerse en seguridad completa, en la que no dejó a los señores el guía, sin embargo de decir que para el siguiente día se esperaba al brigadier Sesma, había muerto el señor vocal Sesma y el señor Presidente Castañeda, como se ha susurrado también, podían originarse nada menos que los infinitos males de la anarquía a que por desgracia no falta proporción.

Y teniendo presente las instrucciones que dejó S.M. a los individuos de esta Junta, de que si corrían detrimento las Corporaciones, reuniera la Junta a los vocales que habían quedado con licencia, para que reinstalaran y no dejaran exterminar la Soberana Corporación del Congreso, que es la que ha de salvar la Patria: acordaron que inmediatamente se citaran los expresados señores vocales que estaban con licencia en estos países y otros con legítimo impedimento, por haber pasado, se les hiciera presente lo ocurrido y se celebrara una sesión para ver las providencias que se tomaban en caso de que hubieran peligrado todos los señores del Congreso, el señor Sesma y el señor Castañeda, pues faltando estos señores y quedando sólo los otros tres o cuatro, no entró este caso en el plan de marcha de las Corporaciones que iban a completar su número en aquellas provincias, y es además contra el reglamento interior del Congreso preferir el número menor al mayor que se halla en estas tierras;

e igualmente dijeron que se sacaran las copias necesarias de esta acta para remitir una a S.M. el Supremo Congreso o a los señores que de esta Corporación hayan quedado, y otra a cada uno de los comandantes de oriente, previniendo a los primeros que si ha sucedido lo que se teme con los expresados señores del Congreso, no procedan a nada sin acuerdo de los diputados que quedaron acá, y a los segundos que tampoco procedan ni obedezcan en tal caso ninguna providencia que se tome en orden a gobierno, sea cual fuere y por quien fuere, sin el mismo requisito, asegurando a todos que de lo que trata esta Junta es sólo de evitar una anarquía y cuidar de que todo sea legítimo y en ningún tiempo se dé pretexto a contrarrevolucionar; y protestando que tanto la Junta como estos señores diputados se han de poner de acuerdo y se han de prestar a legitimar y consolidar el gobierno. Con lo que se concluyó la sesión, que duró hasta las nueve de la noche y rubricaron los señores por ante mí, de que doy fe.

Señalado con tres rúbricas. Y al margen, señores Roxas, Muñiz, Ayala. Sin estar autorizados por D. Juan Nepomuceno Marroquín, que hacía de Secretario, desde luego por un mero olvido.

Es copia de su original a que me refiero. Secretaría de la Junta Subalterna en Taretan, a 11 de enero de 1816. *Antonio Basilio de Vallejo*, Secretario de Gobierno y Guerra [rúbrica].

228

1815, 9 de diciembre. *Por pliegos recibidos de Tehuacán, la Junta de Taretan confirma plenamente la noticia de la aprehensión de Morelos.* *

En la Hacienda de Taretan, a los 9 días del mes de diciembre de 1815, habiendo llegado varios pliegos y contestaciones oficiales de las Supremas Corporaciones, procedentes de la ciudad de Tehuacán, fechas 17 y 18 del próximo pasado noviembre, y uno de S.M., de 10 del mismo mes, fecho en la hacienda de Santa Ana, por estar un poco enfermo el

*Universidad de Texas, Austin, Fondo Hernández y Dávalos (TXU.HYD), leg. 8.651.4. Copia certificada en el mismo pueblo, un poco posterior al documento original. Lleva una nota del propio Hernández y Dávalos: "Acta de las disposiciones de la Junta Subalterna, al tener la certeza de la aprehensión del Sr. Morelos. Diciembre 9 de 1815." Versión paleográfica directa de una fotostática.

Sr. Ayala y por no demorar las providencias que debían tomarse, se determinó pasar a la expresada hacienda, por no poder venir dicho señor al pueblo, lo que se verificó a las siete de la noche.

Y luego que se leyó el oficio donde venía la funesta noticia de haber hecho prisionero el enemigo, el día 5 del próximo pasado, al Serenísimo señor D. José María Morelos, llenos del justo sentimiento que es debido y ocupados del dolor y amargura consecuentes a tal acaecimiento, acordaron se libren oficios contraorden a los que se habían puesto y se previnieron en el acuerdo del día 1º de éste, para que se reunieran los Excminos. Sres. vocales, Argáandar, Villaseñor, Anzorena, Izazaga y Rayón, por haber cesado los motivos que impelieron a S.E. la Junta a solicitar sus presencias. Y respecto de las providencias que pide S.M. y el Soberano Gobierno, se determinó dar con prontitud todo el lleno debido, e igualmente el justo pésame por nuestro gran Padre y Héroe del Sur, nuestro digno Generalísimo el Sr. Morelos, con lo que se concluyó la sesión, que duró hasta las nueve de la noche y rubricaron por ante mí de que doy fe.

Señalado con tres rúbricas. Señores Roxas, Presidente. Muñiz. Ayala. Antonio Basilio de Vallejo, Secretario de Gobierno y Guerra.

Es copia de su original a que me refiero. Secretaría de la Junta Subalterna en Taretan, 11 de enero de 1816. *Antonio Basilio de Vallejo*, Secretario de Gobierno y Guerra [rúbrica].

229

1815, 12 de diciembre. *A diez días de su sacrificio, Morelos escribe a Calleja denunciando los lugares donde los insurgentes tienen o se surten de material bélico.**

Excmo. Sr.

El que suscribe, declara a V.E. otras breves noticias de que se ha acordado, y son:

En la garita que está cerca de Acapulco, en el Camino Real, a pocos pasos y a la derecha yendo de México, hay

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 74, ff. 591-2. Original, todo de puño y letra del caudillo, reproducido antes en facsimile en, *Autógrafos de Morelos*, op. cit. De la totalidad de los escritos del *Siervo de la Nación*, éste es, sin duda alguna, el más comprometedor para su fama, el más quemante y el único que deseáramos no haber

más de 600 quintales de cobre en barra, el que está medio cubierto con tierra y basura.

En el primer charco al norte del Castillo de Acapulco, junto a Los Hornos, se echó mucho cobre y fierro.

En el remate de la mina que se dirigía al mismo Castillo, se ocultó la mayor parte de la bala de todo calibre.

En las zanjas que se hicieron del padrastro al rastrillo para avanzar al Castillo, se cubrió con tierra y basura porción de bala grabada y cobre; y en los pozos, pozo abajo del padrastro y al mismo rumbo de la ciudad, se echaron cobre y campanas.

Otras campanas medianas se repartieron a los pueblos de Tesca, Coyuca, Tecpan, y puede que a otros que no sé si ocurrieron.

En el punto del Veladero se hizo igual entierro de cobre, fierro, acero y estaño, pero no supe el sitio fijo y pueden saberlo aquellos vecinos.

El metal de plata, y puede que algún fierro de las minas y haciendas del Real de Tepantitlan, se está pasando a este lado derecho del río Grande para realizarse, y de esto sabe Pablo Galeana y otros.

Los insurgentes de todo ese rumbo y los de Valladolid,

visto firmado por él. Pero ignorarlo, decir que "no existe" para imitar con ello la conducta del avestruz, es actitud impropia e indebida en el historiador; lo que hay que hacer es entenderlo y ubicarlo. Por principio, su autenticidad no se discute, tanto por el contexto de los oficios con que se le acompañó —y que no insertamos aquí, pues no vienen al caso—, como por el examen de la escritura, que cualquier curioso puede analizar acudiendo al citado volumen de *Autógrafos*, publicado desde 1918, o al ejemplar del Archivo General. La denuncia que hace el cura de Carácuaro, precisamente el 12 de diciembre —¿bajo la presión espiritual de la Guadalupeana?—, no se incluyó en los autos de la Causa, y Calleja, que debe haberla acariciado con sardónica sonrisa, la remitió a Armijo para que comprobara, *in situ*, la veracidad de los datos en ella contenidos, muchos de los cuales resultaron ciertos.

¿Qué opinar ante tamaña prueba de flaqueza? Desde luego, sería monstruoso conceder a un solo testimonio contrario a la causa por la que se ha luchado, validez para minimizar la obra de conjunto, de un lustro entero al servicio incondicional de esa misma causa. Además, y ya muchos lo han escrito, debemos tener presente las adversas circunstancias, materiales y morales, bajo las que vivió el caudillo en los días de su cautiverio: torturado, insultado, humillado, sujeto a las más indignas coacciones; amagado por la amenaza de terribles castigos, terrenales y celestiales; cercado, en fin, por sus implacables verdugos —así los de la cruz como los de la espada—, empeñados en destruirlo, no sólo físicamente sino también —y esto era lo más importante para ellos— en lo que competía a su existencia póstuma. Y no hay que olvidar a Quiles, el abogado defensor.

Mescalá y Zacapu, no tienen más plomo que el que se consigue de las minas del Limón, cerca de Mescalá, camino de México para Acapulco; y de las minas de Curucupaceo, jurisdicción de Etiquaro, cerca de Valladolid; y es conveniente penar a aquellos mineros para que no vendan el plomo a los insurgentes, etcétera. De estas últimas, se habilita con escasez el Fuerte de Cópore.

La mayor parte de salitre se toma de las jurisdicciones de Huetamu y Cuzamála; y la mayor de azufre de las jurisdicción de Tajimaroa.

Las fundiciones de fierro y acero están en la jurisdicción de Huetamu, aunque también están sacando en Quacomán.

En la jurisdicción de Ario, cerca del volcán de Joruyo, están las minas de cobre, y son las más abundantes y de donde los insurgentes se están surtiendo.

En Huetamu, los padres Díaz, un Herrera, un Vázquez y otros, y lo mismo en los otros pueblos, están tenidos éstos y otros sujetos por contrarios a la insurrección, de modo que casi no hay pueblo donde no haya algunos sujetos de esta clase.

Las fincas de los valles de Urechu y Tacámbaro sostienen la insurrección del sur de Valladolid, como las del valle de Guencio a Cópore. Aquéllas pueden lograrse a favor de las

¡Quiles! Para salvar a su cliente del paredón, no hubo resortes que no tocara, incluso aquellos que iban contra el honor de su defensor: "Niegue Ud. su convicción revolucionaria y diga que estaba equivocado y que ahora reconoce su error. Dé pruebas de su arrepentimiento; revéle y denuncie más cosas de las que se le exigen. Escriba personalmente al virrey sobre cuanto sepa de los planes, recursos y posiciones de sus correligionarios. Sólo así podrá ablandarlo; sólo así reforzará la débil posibilidad de obtener el perdón. Hay que ganar tiempo. ¡Vivir, a cualquier precio!"

Porque tras la mano del caudillo, advertimos la ofensiva dialéctica de Quiles; los ejercicios espirituales que por esos días fustigaban también su conciencia; la visión que se le ofrecía del infierno, aguardándolo en el "más allá; el juego alternante —sádico y siniestro— entre la vida y la muerte, ser y desaparecer, con linderos de apenas el grosor del filo de una navaja; tres centurias de chantaje inquisitorial, so pretexto del respeto a Dios; y etcétera y etcétera hasta el fin del mundo: eran demasiados enemigos acumulados contra una persona, para que ésta no cediera. Todo acabó por doblegar una voluntad tan recia y tan probada en los percances, y un mal día —el más malo desde aquel venturoso 30 de septiembre de 1765—, en la penumbra de su mazmorra y de su alma, el león abatido tomó la pluma, la mojó en la tinta, en su sangre y en sus lágrimas, y empezó a escribir aquella carta, anuncio anticipado de su agonía. Era el doce de diciembre, fecha y fiesta de la mexicana Guadalupana. Y el gran hombre no pudo más. ¡Estaba positivamente destrozado!

tropas del rey, con su destacamento en Ario; y las otras donde mejor convenga.

Estas son, Sr. Excmo., las que me han ocurrido, y si me acordase de otras las diré para que V.E. haga el uso conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos siglos [*sic*]. México, diciembre 12 de 1815. Excmo. Sr. *José María Morelos* [rúbrica].

230

1815, noviembre-diciembre. *Morelos es condenado a muerte: parecer del Auditor de Guerra, sentencia del virrey y notificación de la misma al caudillo.**

I

del Sr. Saravia,** Josef Ma. Morelos, está llanamente confeso del crimen de rebelión de que ha sido cabeza, y de todos los demás atroces y sin cuento que en ella ha cometido y ha hecho cometer.

La única excusa que alega en su descargo es un nuevo delito, más execrable aún que todos los otros; como que se reduce a decir que se decidió a separar estas provincias para siempre de la obediencia de S.M. porque consideró que, o no volvería a ocupar el trono de sus padres, o si volvía sería contagiado e indigno por esto de sentarse en él; blasfemia horrenda, tanto más injusta y digna de castigo cuanto se dirige contra el más benéfico y virtuoso de los reyes.

Declarado hereje formal y penitenciado por el santo Tribunal de la Fe, depuesto y degradado por la Iglesia como indigno de las Órdenes que recibió, y entregado al brazo seglar, sólo resta que V.E. le haga sufrir la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes, a que podrá servirse condenarlo, si lo tuviere a bien, mandando que sea fusilado por la espalda como traidor al Rey; y que separada su cabeza y puesta en una jaula de hierro, se coloque en la Plaza Mayor de esta Capital, en el paraje que V.E. estime conveniente, para que sirva a todos de recuerdo del fin que tendrán, tarde o temprano, los que despreciando el perdón con que se les convida, se obstinen todavía en consumir la

* AGN, *Causa de Morelos*, ff. 89-91.

** Así empieza el original; pero en las publicaciones donde se ha insertado esta diligencia, se completa la frase, no sabemos con qué fundamento, de la siguiente manera: "El asesino del Sr. Saravia..."

ruina de su patria, que es todo el fruto que pueden esperar, según la ingenua confesión del monstruo de Carácuaro; cuya mano derecha se remita también a Oaxaca, para que asimismo se coloque en su Plaza Mayor.

Esto es lo que en concepto del Auditor exigen la justicia y el público escarmiento, salvas siempre las altas facultades de V.E. para proveer la súplica en que concluye el reo y proposiciones que hace en su instrucción de antes de ayer, lo que a la sabia penetración y profunda política de V.E. pareciere más conducente al fin a que todo debe dirigirse.

Por lo demás, el Auditor no halla reparo, antes sí conveniencia, en que accediendo V.E. a la insinuación que a nombre del clero hacen los Illmos. Sres. Arzobispo electo y asistentes, se verifique la ejecución fuera de garitas, en la hora y lugar que V.E. estime oportunos.

México y noviembre 28 de 1815. *Bataller* [rúbrica].

II

México, 20 de diciembre de 1815.

De conformidad con el dictamen que precede del Sr. Auditor de Guerra, condeno a la pena capital, en los términos que expresa, al reo Morelos; pero en consideración a cuanto me ha expuesto el venerable clero de esta Capital, por medio de los Illmos. Sres. Arzobispo electo y asistentes, en la representación que antecede, deseando hacer en su honor y obsequio y en prueba de mi deferencia y respeto al carácter sacerdotal, cuanto es compatible con la justicia, mando que dicho reo sea ejecutado fuera de garitas, en el paraje y hora que señalaré, y que inmediatamente se dé sepultura eclesiástica a su cadáver, sin sufrir mutilación alguna en sus miembros ni ponerlos a la expectación pública; para todo lo cual tomará las providencias oportunas el señor coronel D. Manuel de la Concha, a quien cometo la ejecución de esta sentencia, que se notificará al reo en la forma de estilo.

Y por cuanto de las vagas e indeterminadas ofertas que ha hecho Morelos, de escribir en general y en particular a los rebeldes, retrayéndolos de su errado sistema, no se infiere otra cosa que el deseo que le anima en estos momentos de libertar de cualquier modo su vida, sin ofrecer seguridad alguna de que aquéllos se presten a sus insinuaciones. Atendiendo, por otra parte, a que no presentan la menor probabilidad de ello las repetidas experiencias del desprecio con que han visto semejantes explicaciones hechas

por otros reos, como Hidalgo, Aldama, Matamoros, etcétera, en el terrible trance de trasladarse a la vista de su Criador; teniendo presente el ejemplar de Leonardo Bravo, a quien habiéndole permitido mi inmediato antecesor que escribiese, como lo hizo, a sus hijos y hermanos, para que se presentasen al indulto, suspendiendo entre tanto la ejecución de su sentencia, no sólo no lo verificaron, sino que por el contrario continuaron con más empeño sus hostilidades y atentados contra su soberano, patria y conciudadanos, como lo están también practicando después de la prisión de Morelos, las diferentes gavillas esparcidas por el Reino, sin que una sola ni ninguno de sus caudillos se haya presentado ni ofrecido dejar las armas de la mano por libertarle; con cuyo objeto y para tener esta última prueba, he suspendido expresamente hasta hoy imponerle la pena condigna.

En consideración, pues, a todo y a que en el orden de la justicia sería un escándalo absolverle de la que merece, ni aun diferirla por más tiempo, pues sería un motivo para que los demás reos de su clase, menos criminales, solicitasen igual gracia, llévase a efecto la indicada sentencia.

Pero para que al propio tiempo que este ejemplar obre sus efectos, adviertan los rebeldes y el mundo todo, que ni las victorias de las armas del Rey, ni la justa venganza que exigen las atrocidades cometidas por estos hombres, ni la indiferencia con que han oído la voz del más justo y piadoso de los soberanos, explicada en las reales órdenes que desde su gloriosa restitución al trono se han publicado por bando y circulado hasta las partes más remotas del Reino, son capaces de apartar al Gobierno de sus sentimientos paternales y de la eficacia con que ha procurado siempre ahorrar la efusión de sangre por el único medio que corresponde respecto de unos vasallos alzados contra su legítimo soberano; a pesar de ser notorio y constante que con conocimiento pleno de la injusticia con que proceden, de su impotencia y de la imposibilidad de conseguir sus designios, siguen en su inhumano sistema por satisfacer su ambición y miras particulares; usando, no obstante, de las amplias facultades que me están concedidas por S.M., mando que en su real nombre se publique ahora un nuevo indulto a favor de todos los extraviados, en los términos y con las ampliaciones que tengo acordadas. Y agregado un ejemplar del bando a este expediente, sáquese testimonio de él y dese cuenta a S.M. en el inmediato correo.

Calleja [rúbrica].

III

En la Ciudadela de la Plaza de México, a 21 de diciembre de 1815, el señor coronel D. Manuel de la Concha, en virtud del decreto que antecede del Excmo. Sr. D. Félix María Calleja, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, pasó, con asistencia de mí, el Secretario, a la prisión donde se halla José María Morelos, reo en esta causa, a efecto de notificársela. Y habiéndole hecho poner de rodillas, le leí la sentencia de ser pasado por las armas, por la espalda, como traidor al Rey; en virtud de lo cual, se llamó a su confesor para que se preparara cristianamente. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor, de que yo, el infrascripto Secretario, doy fe.

Manuel de la Concha. Ante mí, *Alexandro de Arana* [rúbricas].

231

1815, 20 de diciembre. *Declaración adicional de Morelos, sobre dos supuestos intentos que hubo de ascinarlo, por los años de 1811 y 1812.**

I

Muy reservado.

Sr. D. Manuel de la Concha.

Averigüe V.S. del reo Morelos, qué noticias o antecedentes tiene acerca de una mujer que se dijo había sido despachada de esta Capital en el año de 1812 o en el de 13, con objeto de darle veneno; y qué avisos recibió de la misma Capital o de otras partes sobre este particular y por qué conducto; y si fuere necesario, le tomará V.S. una declaración jurada sobre esto y me la pasará.

Dios guarde a V.S. muchos años. México, 19 de diciembre de 1815. *Calleja* [rúbrica].

II

Ciudadela de la Plaza de México, a 20 de diciembre de 1815.

* AGN, *Causa de Morelos*, ff. 72-4. Extraña mucho que Calleja se interesara en esta cuestión, cuando tenía ya decretada la muerte del caudillo. Véase la carta de Rayón, de 31 de enero de 1812 (Doc. 21), que arroja algo de luz en tan tenebroso asunto.

Teniendo presente a José María Morelos, yo, el juez comisionado, coronel D. Manuel de la Concha, por ante mí, el Secretario nombrado en las diligencias practicadas anteriormente, recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz, por el cual ofreció a Dios y prometió al Rey decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor del superior oficio con que da principio esta diligencia, respondió:

Que estando en el pueblo de Chilapa, recibió una carta firmada por un tal Alva, por cuyo contenido y por haberla portado desde esta Capital un sobrino o pariente de aquél, infirió que se le trataba de dar un veneno, a cuyo efecto habían salido de esta ciudad dos hombres, de oficio herreros, quienes, según supo después, estuvieron en Tasco y demás lugares que intermedian hasta Chilapa y Chilpancingo adonde, habiendo llegado, mandó el declarante apresarlos. Y por la sospecha y filiación que Alva le había remitido con su sobrino, los mandó al presidio de Zacatula, en donde permanecieron algún tiempo y se le presentaron después con un pase del justicia del propio Zacatula en Tehuacán, y allí les dio el destino de que formasen una maestranza, supuesto a que el oficio y habilidad de aquéllos era bastante, como en efecto fue, para poner en corriente la compostura de armas y demás necesarios a las ulteriores disposiciones del que declara.

El individuo que le dio noticia de esta ocurrencia, se firmaba Alva, y según las noticias que le comunicó su enviado, que era puntualmente su sobrino o pariente, era clérigo, con destino de capellán de coro u otra ingerencia en la Colegiata de Guadalupe; y aunque después no volvió a tener otra contestación que la de haberle dado las gracias por aquella noticia, sí se acuerda que el portador de ella era de una regular estatura, de pelo rubio y señalado por razón de las viruelas con algunas cicatrices. A éste lo devolvió inmediatamente con sólo la contestación de dar las gracias al padre Alva, su tío o pariente, y después nada ha sabido referente a la existencia de ambos.

Igualmente declara que, estando en Tehuacán, le presentó su segundo Matamoros a una mujer, cuyo aspecto era de india o de un nacimiento vulgar, diciéndole que ésta había salido de la Capital de México con el objeto de darle al que responde un veneno, según ella misma le había

manifestado en una prolija delación a Matamoros quien, no obstante esta circunstancia, la tenía ocupada en bordar un uniforme que después le regaló al exponente. Ignora éste si fue o no cierta la comisión de la citada mujer, porque habiéndola visto de una clase inferior, la miró con el desprecio que era consiguiente y la reputó, según las expresiones de Matamoros, por útil en su gavilla, respecto a su oficio, el cual sirvió para que bordase a algunos de su comitiva los uniformes que después usaron; con cuya comisión siguió hasta Oaxaca la referida mujer. Y el declarante depuso, supuesto el buen porte de ésta, la sospecha que le habían infundido las razones de Matamoros como dirigidas a que la mujer, cuyo nombre ignora, había ido a Tehuacán para darle un veneno.

No sabe que ésta ni los dos herreros que ya ha declarado, fuesen dirigidos al fin insinuado por el gobierno de esta Capital ni ninguna de sus corporaciones; porque a más de que no hace memoria de que unos y otros le hayan asegurado el sujeto que los comisionaba, sólo podría decirlo Matamoros y el padre Alva, en quienes considera las noticias ciertas, por habérselas asegurado por escrito este último, y habérselas preguntado el primero a la mujer insinuada. Cuyas circunstancias, como que el declarante las miraba con cierta indiferencia, no hizo el aprecio que en sí merecían, suponiendo remoto el que llegasen a tener efecto, porque los cocineros que le acompañaban eran de toda su satisfacción y confianza.

Que los herreros que se le presentaron en Chilapa y Chilpancingo fue, según hace memoria, por el mes de septiembre de 1811, y la mujer que le presentó Matamoros en Tehuacán, sería por noviembre de 1812. *

Que cuanto lleva dicho es la verdad a cargo del juramento que tiene interpuesto, en el cual se afirmó y ratificó leída que le fue esta declaración, la cual firmó con dicho señor, de que doy fe.

Manuel de la Concha. José Ma. Morelos. Ante mí, Alejandro de Arana [rúbricas].

* Los términos, "septiembre", "1811", "noviembre" y "1812", escritos en el original de puño y letra de Morelos.

232

1815, 22 de diciembre. *Manuel de la Concha comunica a Calleja haberse efectuado la ejecución de Morelos, ese mismo día, en el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.* *

Excmo. Sr. Virrey, D. Félix María Calleja.

En cumplimiento de la superior orden que V.E. se sirvió comunicarme la noche del 21 del corriente, salí a las 6 de la mañana subsecuente de esta Capital, conduciendo desde su Ciudadela la persona del rebelde José María Morelos, a quien mandé fusilar por la espalda, como a traidor, a las 3 de la tarde de hoy, a presencia de toda la sección de mi mando y de la guarnición destacada en este punto.

A más de los auxilios cristianos que ya había hecho aun antes de notificarle la sentencia en la Ciudadela, tuvo por el camino los que le ministró el padre capellán de la sección; y no obstante éstos, le proporcioné al cura de este pueblo y su vicario, quienes lo asistieron desde tres horas antes de su muerte, con cuya operación parece que manifestó algunos sentimientos de arrepentimiento, diversos de los que hasta entonces había demostrado.

A las 4 de la propia tarde, se le dio sepultura en la parroquia de este pueblo por su cura, el Br. D. José Miguel Ayala, como consta del oficio que acompañó a V.E., junto con la respuesta que me dio de otro preventivo que le libré a mi llegada, que fue a las 11 del día.

Dios guarde a V.E. muchos años. San Cristóbal, 22 de diciembre de 1815. Excmo. Sr. *Manuel de la Concha* [rúbrica].

México, 22 de diciembre de 1815. Agréguese a la Causa y compréndase en el testimonio con que está mandado dar cuenta a S.M. [media rúbrica de *Calleja*].

* AGN, *Causa de Morelos*, f. 97. Anotado al margen: "Inserto en la *Gaceta* núm. 840." Preciso, escueto y desnudo de parte, frío como una loza mortuoria, sin retórica, despojado de emotividad, ayuno de anécdotas en torno a "los últimos momentos" —indagadas y aceptadas como artículos de fe, muchos años más tarde, por algunos escritores—; así concluye la historia documental del inmenso Morelos, al trasluz de una simple —y tremenda— hoja de papel, rubricada por el hombre que lo capturó, que con sus interrogatorios lo sometió a las más aniquiladoras torturas morales y que, finalmente y para coronar la obra que le daría triste fama, lo condujo al patíbulo levantado en el páramo de Ecatepec.